PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2026

Señor
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9163181**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9163181 del año 2026

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor	Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial. 1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación. 2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. 3. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el

			diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. 4. Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación. 5. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna. 6. Evidencias de las reuniones con la coordinación académica donde se refleje la planeación de los procesos formativos.
2	2.Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
3	3.Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y	Se configuró y habilitó en la plataforma LMS Zajuna el instrumento diagnóstico “Sondeo de conocimientos previos”,	Evidencia fotográfica de la configuración del cuestionario (tiempo, intentos, condiciones).

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.	con parámetros de intento, tiempo y criterios definidos, aplicado a los aprendices de las fichas asignadas dentro de los plazos establecidos. Se realizó seguimiento a la participación y finalización de la actividad para verificar el nivel de entrada y orientar la planeación pedagógica.	
4	4.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecutó la orientación inicial del proceso formativo mediante sesión sincrónica, en la cual se socializó el cronograma académico, las fechas clave y la estructura del programa. Durante la sesión se presentó y explicó el diseño curricular, la planeación pedagógica y la promesa del programa de formación complementaria virtual, garantizando la comprensión de la ruta formativa, criterios de evaluación y compromisos académicos por parte de los aprendices.	1. Cronograma académico compartido con los aprendices. 2. Capturas de pantalla de la presentación del diseño curricular.
5	5.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de	Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y se emite	1. Se evidencia con capturas de pantalla de las acciones realizadas en la Plataforma

	su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	juicio valorativo en SOFIA.	Zajuna LMS y del aplicativo SOFIA plus de las fichas evaluadas.
6	6.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se participó en reunión de articulación con la Coordinación Académica del Centro, en la cual se revisaron orientaciones institucionales, lineamientos de planeación formativa y aspectos asociados al desarrollo curricular de los programas relacionados con el perfil profesional, conforme a las necesidades formativas de la vigencia.	Registro de reunión con Coordinación Académica.
7	7.Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Se atendió convocatoria institucional para participación en evento estratégico denominado “Agenda Estratégica de Inteligencia Artificial”, comunicado mediante radicado CRF R/CFP No. 1-2026-000566 (NIS: 2026-01-094551), remitido por la Cámara de Comercio. Se confirmó la participación como representante del centro, conforme a la solicitud de la Dirección Regional para consolidación de asistentes, fortaleciendo así los procesos de actualización técnica y	Correo institucional de remisión y solicitud de confirmación de asistentes.

		pedagógica alineados con las estrategias institucionales.	
8	8.Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Se realizó el alistamiento y configuración en la plataforma LMS de la actividad destinada al cargue del documento de identificación por parte de los aprendices. Durante sesión sincrónica se orientó el proceso, explicando la importancia del envío oportuno de este requisito para la validación de identidad y formalización del ingreso al programa de formación.	1. Captura de la actividad configurada en la plataforma para cargue de documentos. 2. Evidencia de la explicación del procedimiento y plazos de entrega.
9	9.Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Se realizó la apertura y puesta en ejecución de acciones de formación complementaria asignadas, garantizando el cumplimiento de la programación mensual establecida. Se gestionó la activación de fichas, organización de cronogramas, alistamiento en plataforma LMS, orientación inicial a aprendices y seguimiento a la participación, asegurando el aprovechamiento de las horas programadas y la contribución al	Listado de Aprendices. Capturas de la activación de cursos en plataforma LMS Zajuna. Evidencias de sesiones iniciales y seguimiento formativo.

		cumplimiento de la meta institucional del Centro.	
10	10.Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la apertura y puesta en ejecución de acciones de formación complementaria asignadas, garantizando el cumplimiento de la programación mensual establecida. Se gestionó la activación de fichas, organización de cronogramas, alistamiento en plataforma LMS, orientación inicial a aprendices y seguimiento a la participación, asegurando el aprovechamiento de las horas programadas y la contribución al cumplimiento de la meta institucional del Centro.	Capturas de la activación de cursos en plataforma LMS Zajuna. Evidencias de sesiones iniciales y seguimiento formativo.
11	11.Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se socializó el Reglamento del Aprendiz durante la primera sesión sincrónica, presentándolo a los aprendices y resaltando su importancia dentro del proceso formativo. Durante la sesión se mostraron los apartados principales del documento y se brindaron orientaciones generales para su consulta y cumplimiento a lo largo de la formación.	Registro de sesión sincrónica donde se realizó la socialización. Material compartido a los aprendices (documento o enlace institucional).

12	12.Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Durante la vigencia anterior se participó en procesos institucionales asociados al fortalecimiento de condiciones de calidad para programas de formación, evidenciado mediante la obtención del certificado de la norma 240201056 – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, lo cual contribuye al cumplimiento de lineamientos requeridos para verificación y consolidación de estándares académicos en los programas del centro, en coherencia con los criterios exigidos para registros calificados cuando aplica.	Certificado emitido por la entidad correspondiente a la norma 240201056.
13	13.Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	14.Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus	Se apoyó en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación complementaria virtual mediante el envío masivo de 1.017 correos personalizados con macros de Excel integradas a Outlook. En esta ocasión se priorizó	Pantallazos Script y envíos personalizados masivos.

	respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	el curso “Aplicación de ja Inteligencia Artificial en la Integración de Datos”, de acuerdo con las indicaciones de coordinación académica.	
15	15.Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Se efectuó seguimiento permanente a los procesos asociados a la etapa productiva de los aprendices asignados, mediante revisión sistemática de correos institucionales y lineamientos remitidos por el área de Proyectos Productivos para la vigencia 2026. Adicionalmente, se acompañó el proceso de certificación de aprendices de la vigencia anterior, manteniendo comunicación y orientación a través de canales oficiales como WhatsApp, garantizando continuidad en el proceso formativo y cumplimiento de requisitos.	Registros de correos institucionales revisados y gestionados. Soportes de seguimiento a procesos de certificación.
16	16.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución	Se certificó el cumplimiento de la norma de competencia 240201056 – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, obteniendo certificación emitida por el SENA durante la vigencia 2025.	Certificado oficial de competencia laboral emitido por el SENA.

	contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.		
17	17.Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Se presentó y abrió el sistema de bibliotecas institucional, orientando sobre su acceso y uso básico como herramienta de apoyo al proceso formativo.	Orientación inicial sobre acceso al sistema de bibliotecas.
18	18.Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se ejecutan las actividades formativas aplicando criterios técnicos y pedagógicos propios del perfil profesional, garantizando coherencia con el diseño curricular, el calendario académico, la programación establecida y los lineamientos institucionales vigentes, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos definidos por la entidad.	Cronogramas de formación estructurados y socializados. Registros de sesiones ejecutadas según programación. Planeación pedagógica alineada con el diseño curricular. Materiales y recursos didácticos desarrollados para las sesiones.
19	19.Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
20	20.Permanecer identificado con su carné dentro de las	Durante la vigencia reportada no se	No se asocia evidencia debido a

	instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	21.Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se orientó a los aprendices sobre la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lineamientos ambientales y disposiciones institucionales aplicables, mediante socialización durante sesiones de formación y recordatorios en los espacios académicos, promoviendo su apropiación y aplicación en el proceso formativo.	Captura de sesión donde se socializa lineamientos de seguridad y normas institucionales.
22	22.Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se atienden de manera oportuna los requerimientos emitidos por la Subdirección, Coordinación Académica, Supervisión de Contrato y demás actores institucionales, dando respuesta dentro de los tiempos establecidos y presentando los informes periódicos de ejecución contractual conforme a los lineamientos definidos por el Centro de Formación.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

23	23.Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Se brinda disposición y acompañamiento institucional para apoyar, cuando sea requerido por el Centro de Formación, los procesos de alistamiento documental relacionados con solicitudes de materiales, equipos o herramientas de formación, conforme a lineamientos técnicos y administrativos establecidos.	Reunión y comunicación institucional donde se evidencie disponibilidad o participación en procesos de alistamiento.
24	24.Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
25	25.Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	26.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.

	la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional		
27	27.Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	28.Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones	Manejo responsable de las plataformas Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignados	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.

Obligaciones generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II
2	2.Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03

	contraídas del contrato		
3	3.Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se participó en reunión convocada por la Coordinación del Centro, en el marco de la ejecución contractual, donde se abordaron lineamientos operativos, orientaciones institucionales y aspectos de seguimiento a los procesos formativos asignados.	Registro de asistencia a la reunión.
4	4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	7. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	los lineamientos de la Entidad		
9	9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.
10	10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.
11	11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.	Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
12	12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual -	Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.	Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

	GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.	Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (mzarta@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.
14	14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para	Se adjuntaron certificados vigentes de afiliación a salud, pensión y ARL conforme a lo indicado para el primer pago, registrando la novedad en si contratista: “No. de planilla: Decreto 1273 de 2018”.	Certificados de afiliación vigentes a salud, pensión y ARL.

	constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		
15	15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	16. En caso de que proceda el registro y asignación de una	Se firma digitalmente los documentos para el	Informe de Gestión Contractual.

	firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	informe y pago de honorarios.	
17	17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

	por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con	Se adjuntan certificados vigentes de afiliación a salud, pensión y ARL conforme a lo indicado para el primer pago, registrando la novedad en si contratista: “No. de planilla: Decreto 1273 de 2018”.	Certificados de afiliación vigentes a salud, pensión y ARL.

	excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato		
20	20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.	Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.
22	22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.

	cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética		
23	23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

	orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	25. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	26. Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

	notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.		
27	27. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	28. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

29	29. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	30. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla: DECRETO 1273 DE 2018, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (91) folios

Cordialmente,

Mario Zarta

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Contratista
C.C. No. 1.094.896.240

Recibí a satisfacción:

Firma
Donaldo Andres Beltran Prieto
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9163181 de 2026
Cargo

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS correspondiente al mes de febrero del 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación especifica No.1

Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Actividad Realizada:

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.

Evidencias:
Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.

1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

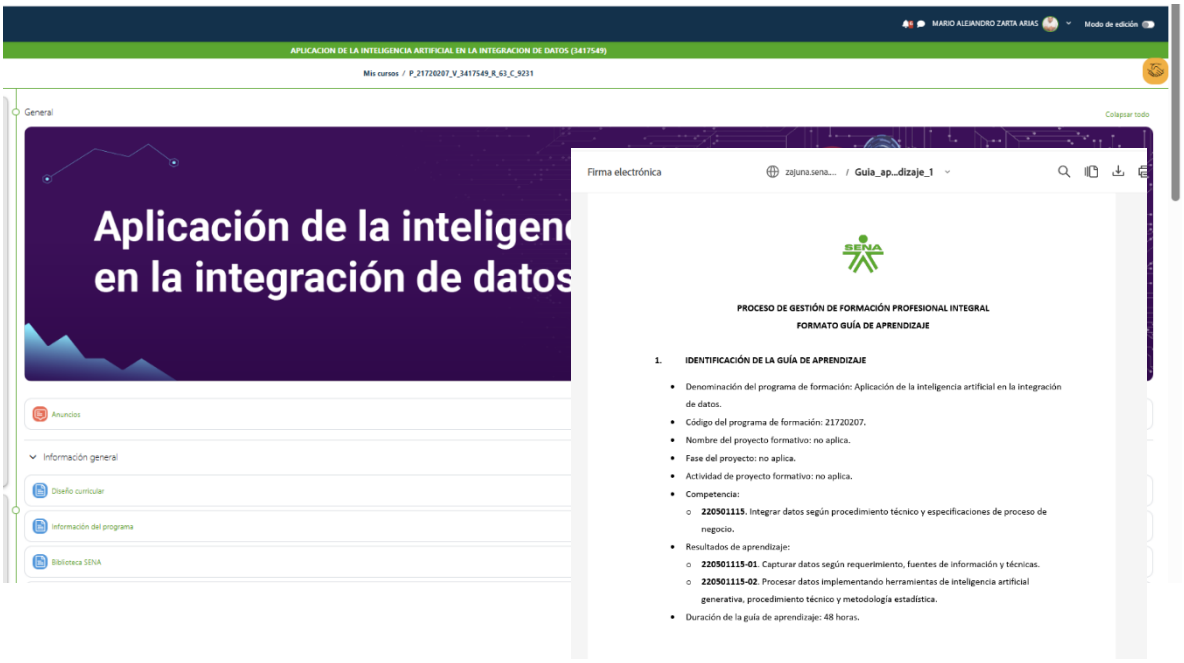
Formación Complementaria:

Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553) (3417549) (3417550) (3417554)

2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

Complementarias:

Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

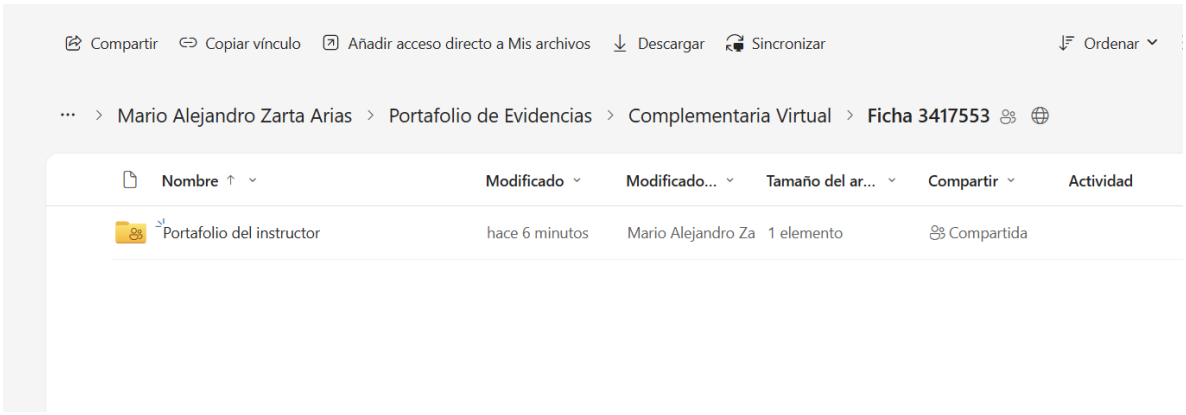


3. Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

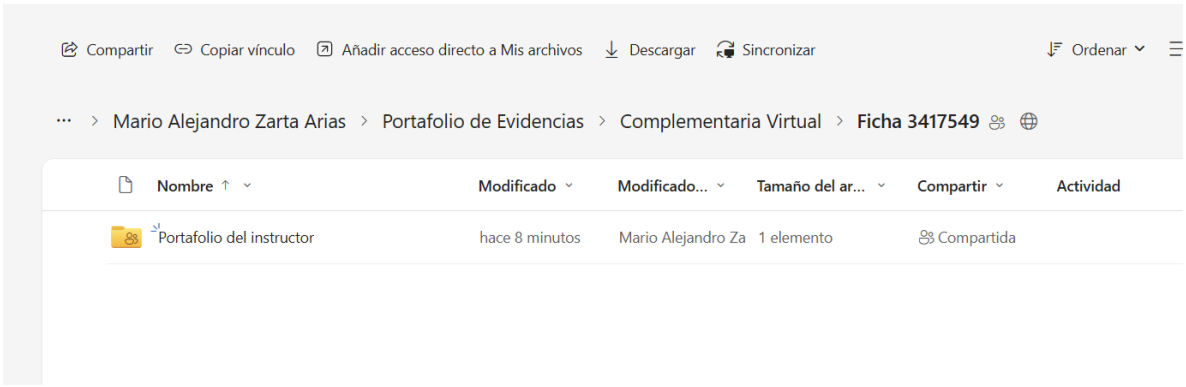
Mario Alejandro Zarta Arias

Complementaria Virtual

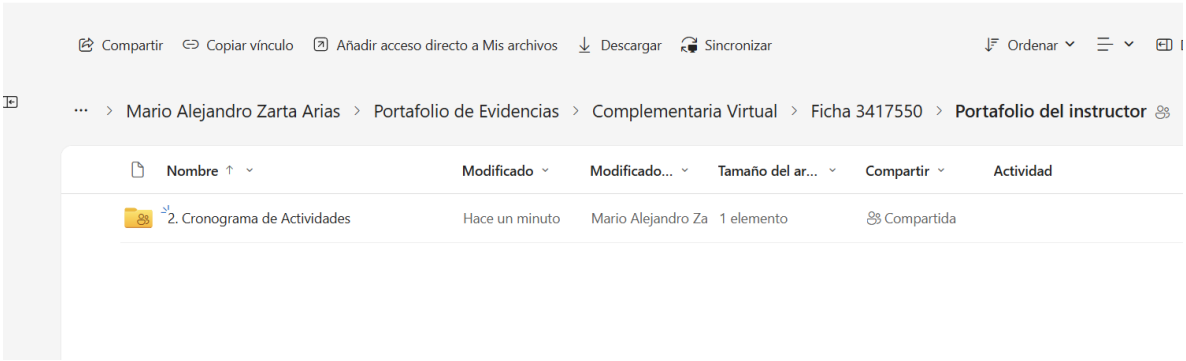
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553)



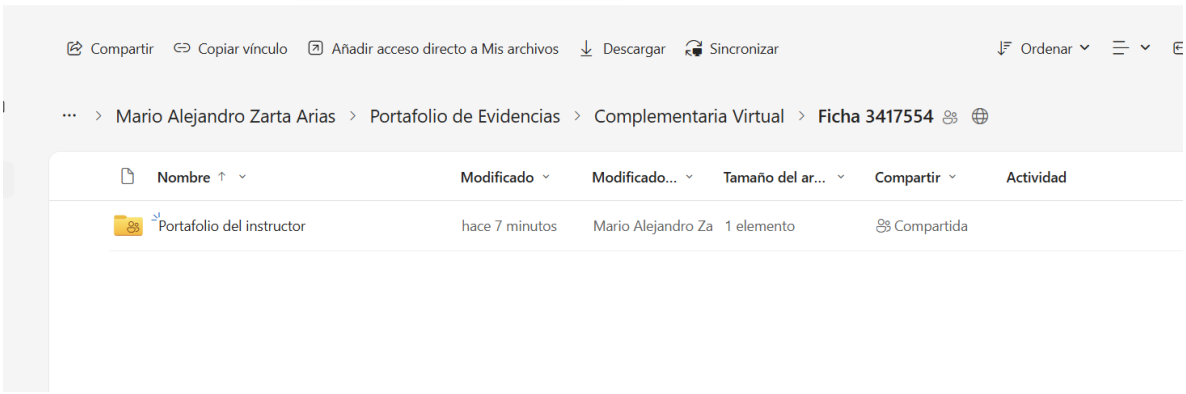
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417549)



Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417550)

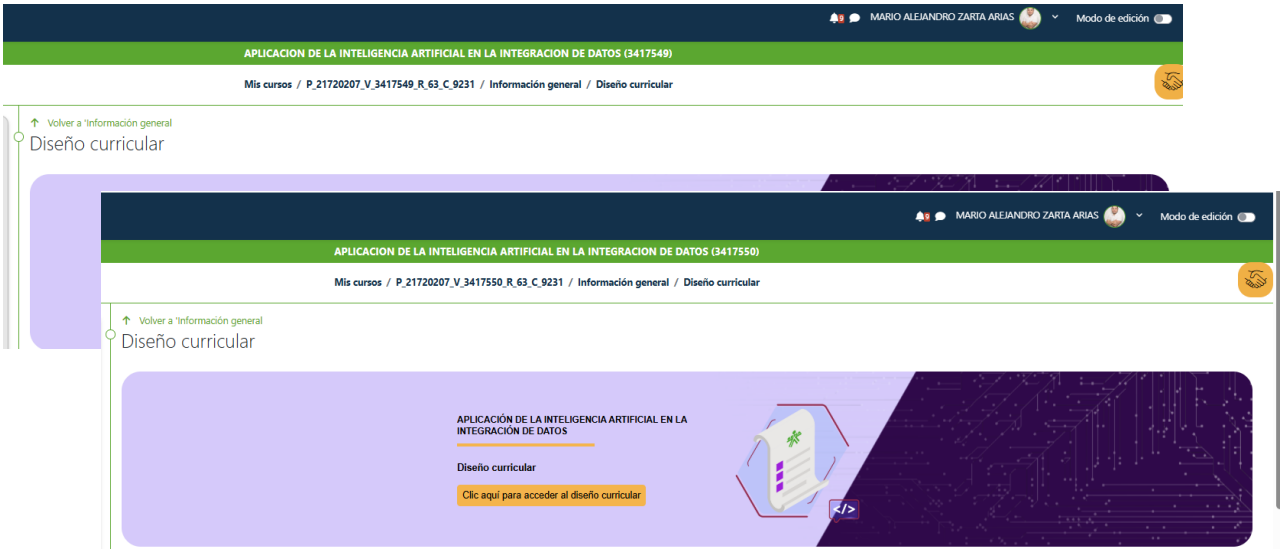


Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417554)



4. Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación.

Complementaria Virtual



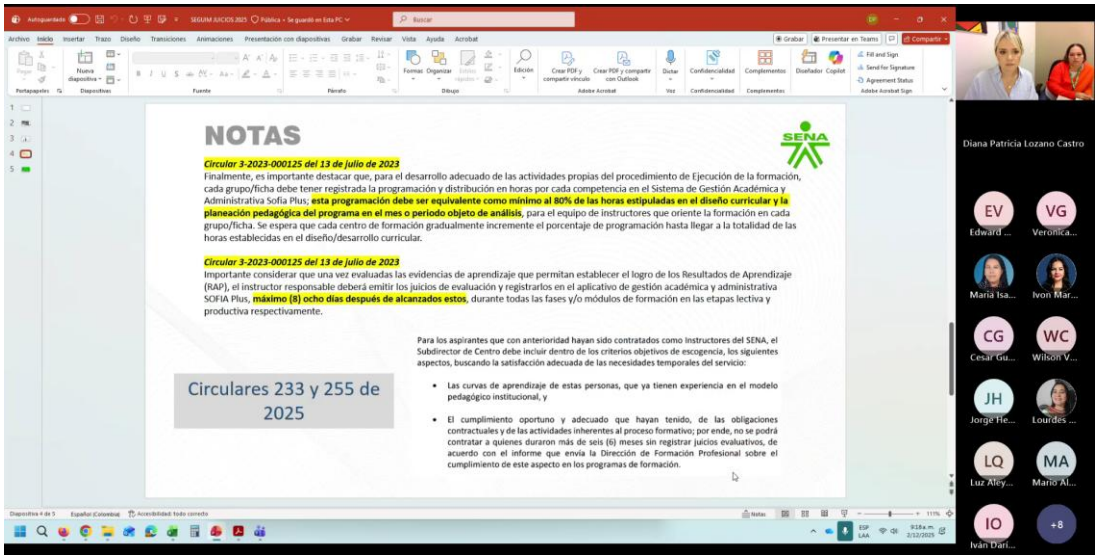
5. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

Complementaria Virtual



6. Evidencias de las reuniones con la coordinación académica donde se refleje la planeación de los procesos formativos.

Complementaria



Obligación especifica No 2.

Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 3.
Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada
Se configuró y habilitó en la plataforma LMS Zajuna el instrumento diagnóstico “Sondeo de conocimientos previos”, con parámetros de intento, tiempo y criterios definidos, aplicado a los aprendices de las fichas asignadas dentro de los plazos establecidos. Se realizó seguimiento a la

participación y finalización de la actividad para verificar el nivel de entrada y orientar la planeación pedagógica.

Formación Complementaria:

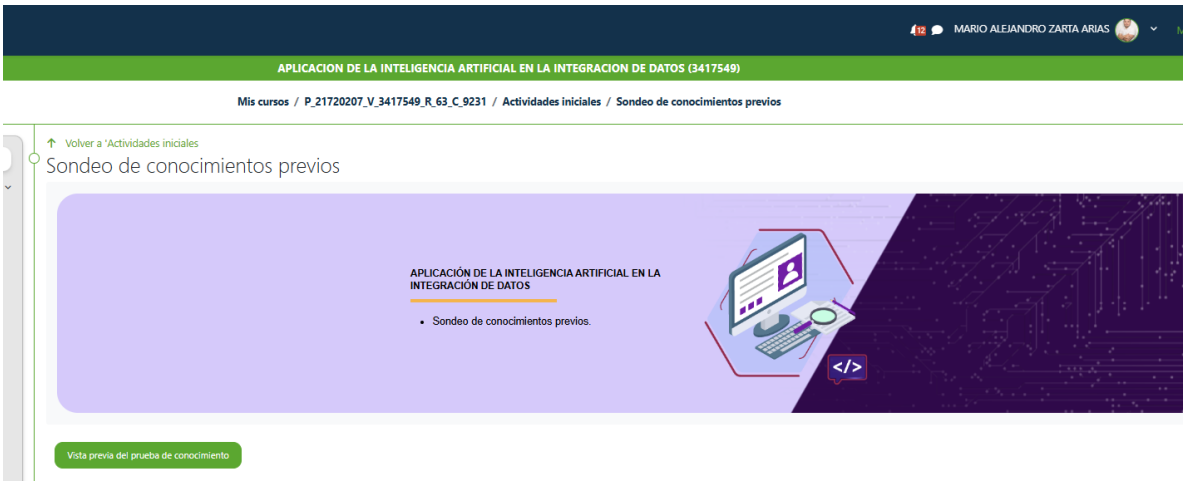
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417549)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417550)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417554)

Evidencias:

Evidencia fotográfica de la configuración del cuestionario (tiempo, intentos, condiciones):

Complementaria Virtual

Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417549)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417550)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417554)



Obligación especifica No 4.
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada:

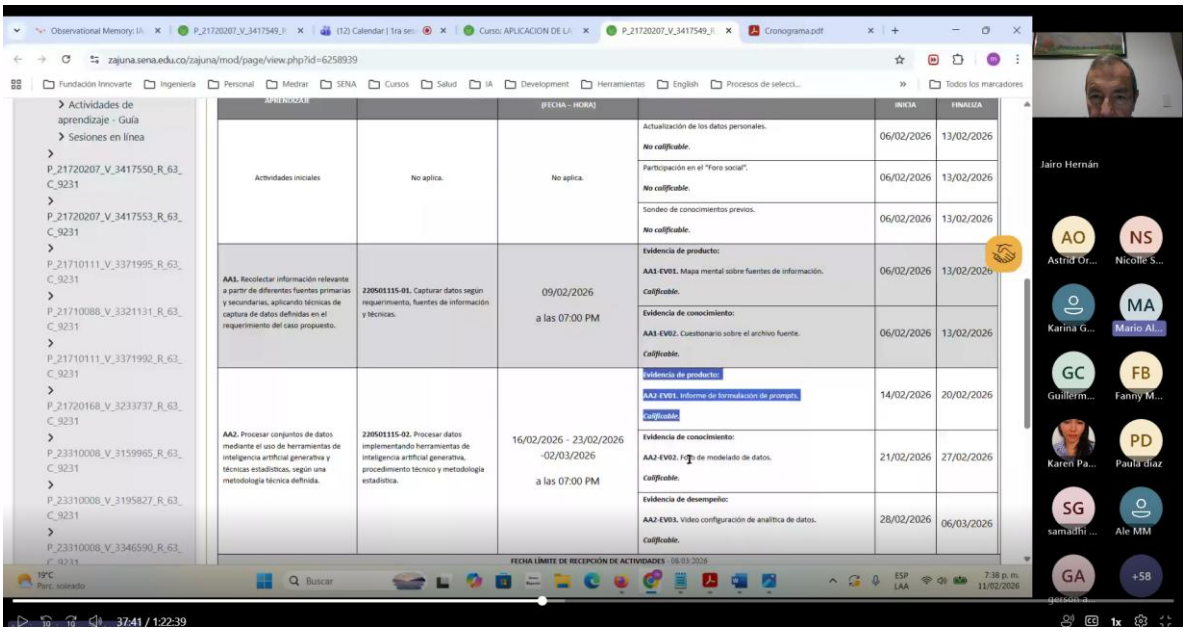
Se ejecutó la orientación inicial del proceso formativo mediante sesión sincrónica, en la cual se socializó el cronograma académico, las fechas clave y la estructura del programa. Durante la sesión se presentó y explicó el diseño curricular, la planeación pedagógica y la promesa del programa de formación complementaria virtual, garantizando la comprensión de la ruta formativa, criterios de evaluación y compromisos académicos por parte de los aprendices.

Complementaria Virtual

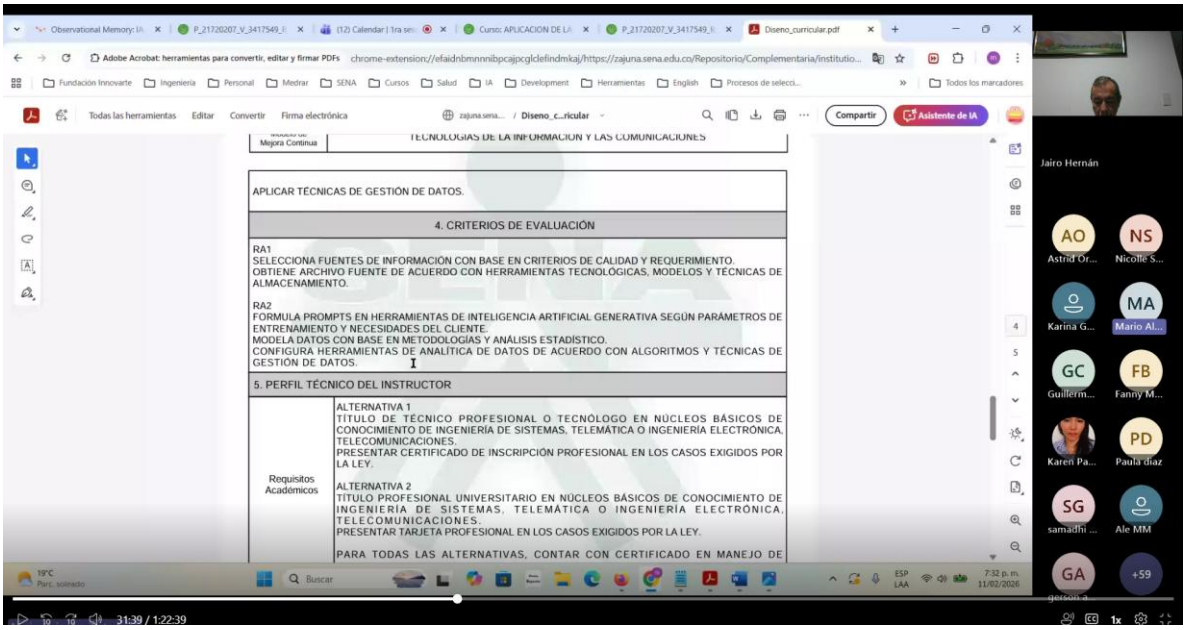
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417549)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417550)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417554)

Evidencias:

1. Cronograma académico compartido con los aprendices.



2. Capturas de pantalla de la presentación del diseño curricular.



Obligación Especifica No. 5

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada:

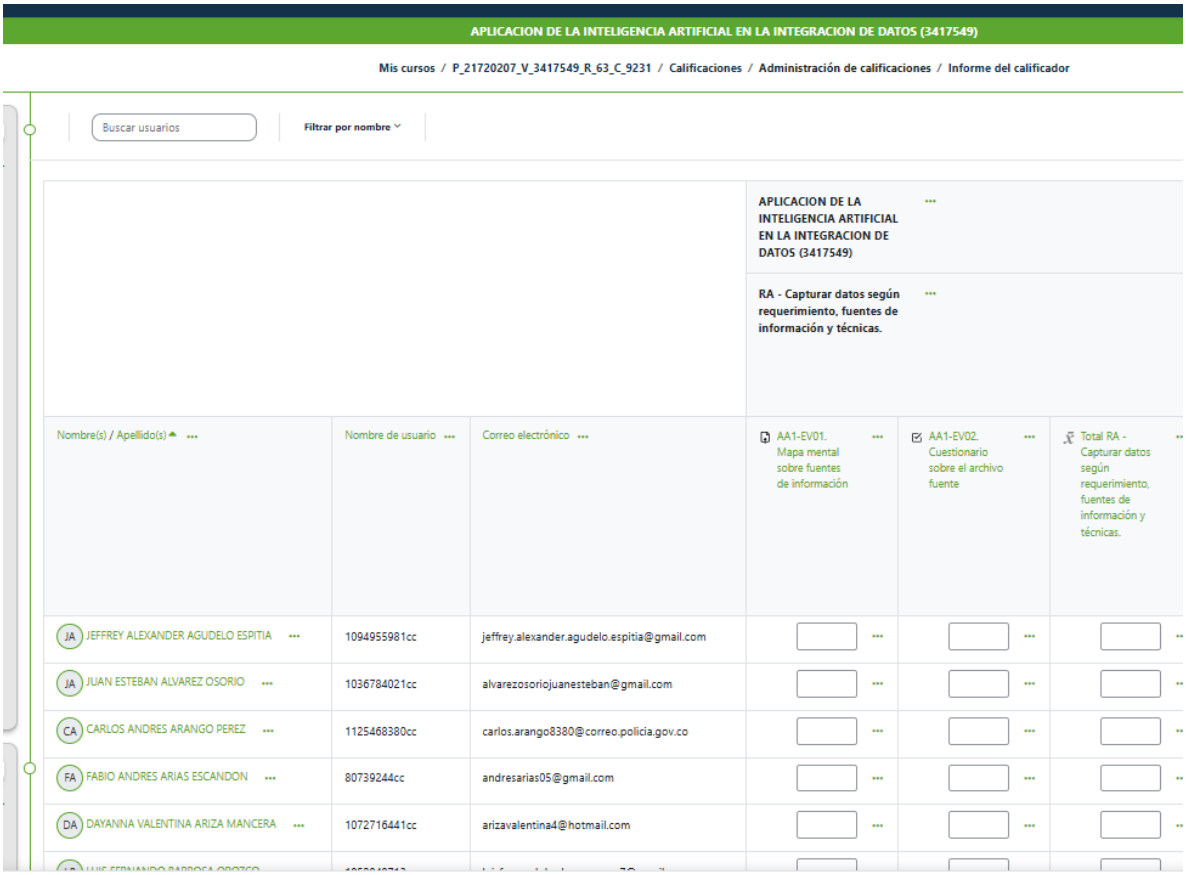
Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje y se emite juicio valorativo en SOFIA.

Complementaria Virtual

Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417549)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417550)
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417554)

Evidencias:

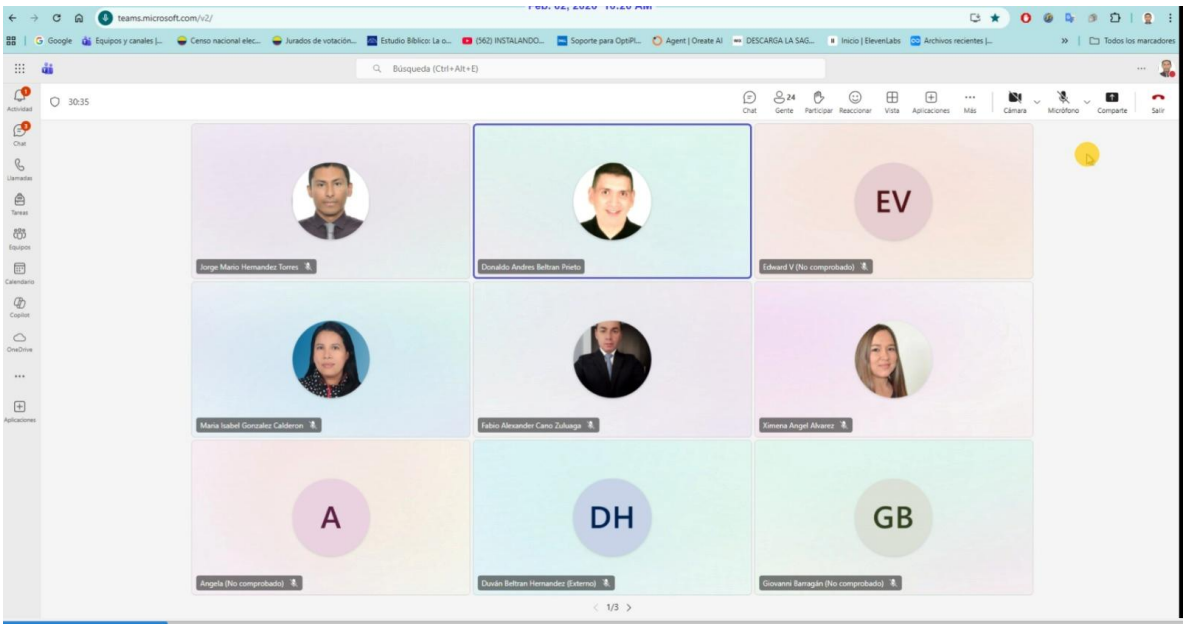
1. Se evidencia con capturas de pantalla de las acciones realizadas en la Plataforma Zajuna LMS y del aplicativo SOFIA plus de las fichas evaluadas.



Obligación Especifica No. 6:
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada:
Se participó en reunión de articulación con la Coordinación Académica del Centro, en la cual se revisaron orientaciones institucionales, lineamientos de planeación formativa y aspectos asociados al desarrollo curricular de los programas relacionados con el perfil profesional, conforme a las necesidades formativas de la vigencia.

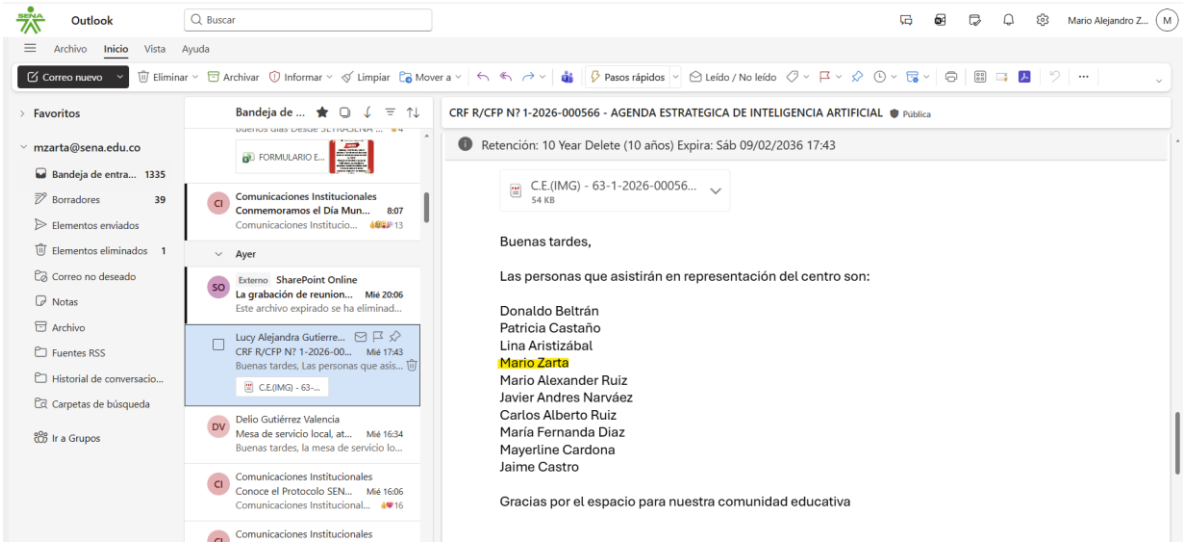
Evidencia:
Registro de reunión con Coordinación Académica.



Obligación Especifica No 7:
Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

Acción Realizada:
Se atendió convocatoria institucional para participación en evento estratégico denominado “Agenda Estratégica de Inteligencia Artificial”, comunicado mediante radicado CRF R/CFP No. 1-2026-000566 (NIS: 2026-01-094551), remitido por la Cámara de Comercio. Se confirmó la participación como representante del centro, conforme a la solicitud de la Dirección Regional para consolidación de asistentes, fortaleciendo así los procesos de actualización técnica y pedagógica alineados con las estrategias institucionales.

Evidencia:
Correo institucional de remisión y solicitud de confirmación de asistentes.



Obligación Especifica No 8

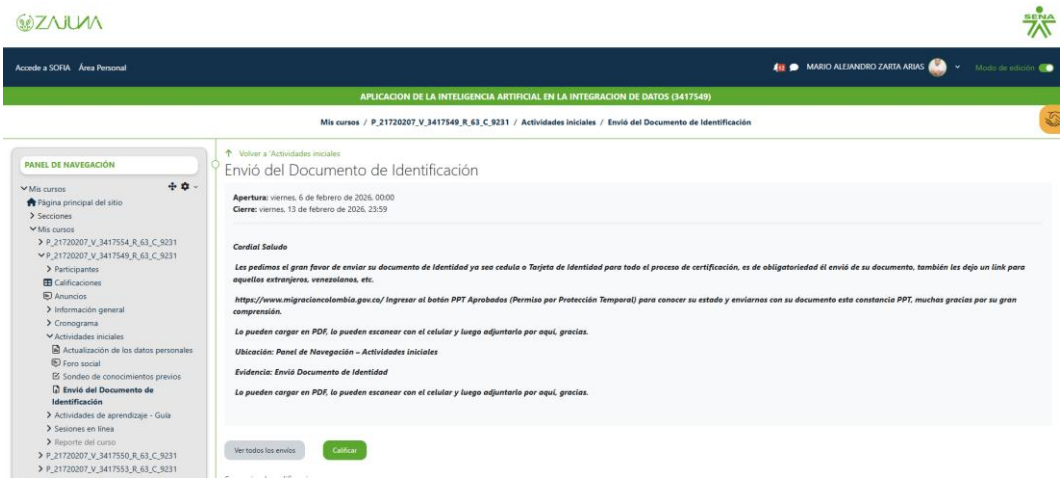
Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.

Acción Realizada:

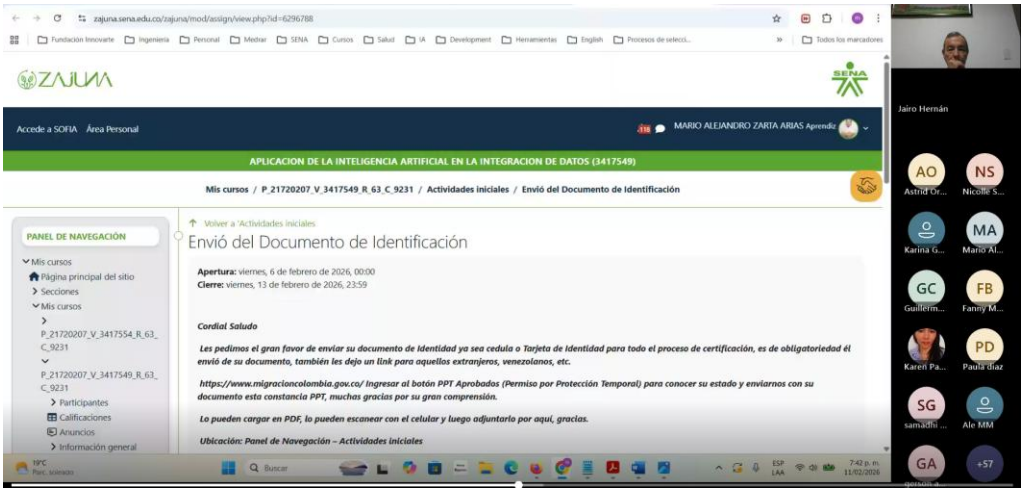
Se realizó el alistamiento y configuración en la plataforma LMS de la actividad destinada al cargue del documento de identificación por parte de los aprendices. Durante sesión sincrónica se orientó el proceso, explicando la importancia del envío oportuno de este requisito para la validación de identidad y formalización del ingreso al programa de formación.

Evidencia:

1. Captura de la actividad configurada en la plataforma para cargue de documentos.



2. Evidencia de la explicación del procedimiento y plazos de entrega.



Obligación 9:
Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

Acción Realizada
Se publicó en la plataforma Zajuna anuncios de las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos de formación virtual, y se vela por su estricto cumplimiento.

Evidencias:

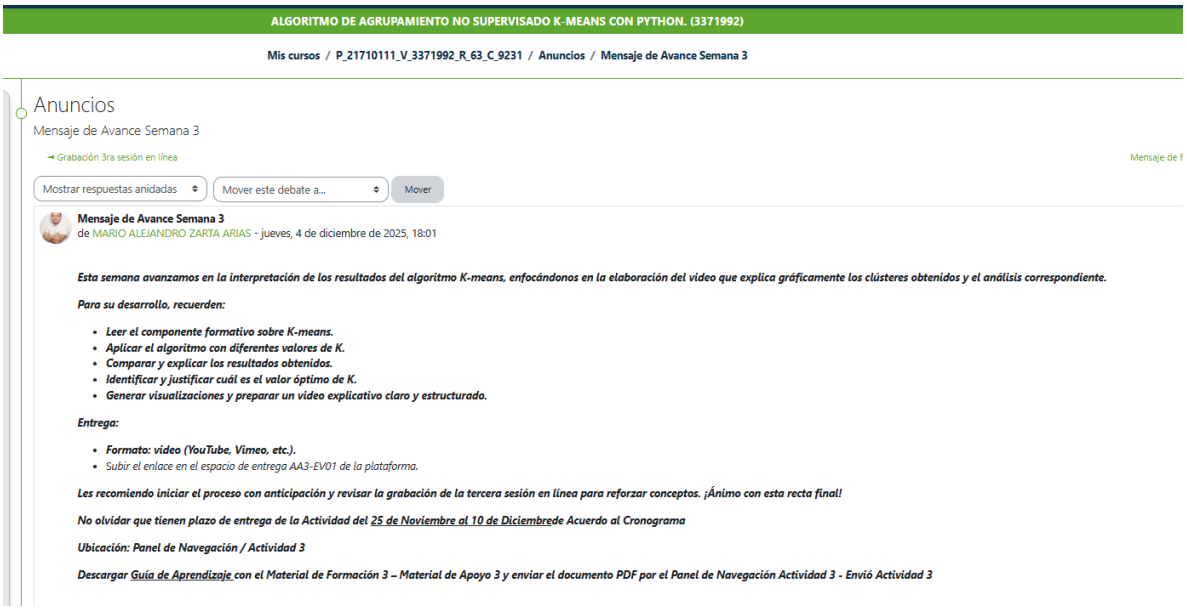
1. Listado de Aprendices:

Reporte de Aprendices

Ficha de Caracterización:	3417549 - APLICACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INTEGRACION DE DATOS
Estado:	EN EJECUCION
Fecha del Reporte:	05/02/2026

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Celular	Correo Electrónico	Estado
CC	1000713628	JUAN SEBASTIAN	RUEDA GALVIS	3003955229	jab766@gmail.com	EN FORMACION
CC	1001345930	MAURICIO ESTEBAN	LAZARO TORRES	3219417183	mauriciomelt@gmail.com	EN FORMACION
CC	1001948091	TANIA MARIA	GALLOR RAMIREZ	3006676625	taniaramirez_26@outlook.com	EN FORMACION
CC	1003090430	JOHANNA PATRICIA	DAZA CONTRERAS	3168918205	johannadaxa@gmail.com	EN FORMACION
CC	1003811187	DANIEL	SILVA QUINTERO	3143131589	0308daniels@gmail.com	EN FORMACION
CC	1005699881	ANGIE LORENA	VILLAMIL RODRIGUEZ	3022921811	vangielorena600@gmail.com	EN FORMACION
CC	1005979811	KAREN DANIELA	GOMEZ PEREZ	3226611461	gomezperezkarendaniela7@gmail.com	EN FORMACION
CC	1006207904	ADRIANA LUCIA	RAMOS PIEDRAHITA	3135788579	adrianaramosp26@gmail.com	EN FORMACION
CC	1007706604	DANIEL ALEXANDER	FLOREZ NAVARRO	3113220989	daniel2000201@gmail.com	EN FORMACION
CC	1010098601	VIVIAN ANDREA	ZULUAGA MURILLO	3146306673	a_nvivi@hotmail.com	EN FORMACION
CC	1010099833	MIGUEL ANGEL	PARRA CIFUENTES	3180849468	blacknighthappy@gmail.com	EN FORMACION
CC	1010187897	GONZALO ANIBAL	GIRALDO RIOS		gonzalogiraldorios@gmail.com	EN FORMACION
CC	1012427180	MIGUEL ANGEL	PINILLA RODRIGUEZ	3057183089	Mikedjentt@gmail.com	EN FORMACION
CC	1013639570	MIGUEL ANGEL	MURCIA ROA	3202223451	mikenmurcia@hotmail.com	EN FORMACION
CC	1015446119	FELIPE ALFONSO	DELGADO BARRIOS	3502070515	felipedelgado827@gmail.com	EN FORMACION
CC	1016008652	ANDERSON LEANDRO	RIVERA VARGAS	3106188971	riverander@gmail.com	EN FORMACION
CC	1019085800	ANGHELO STEVEN	POSADA AGUIRRE	3138394358	anghelx11@outlook.com	EN FORMACION
CC	1020785084	KEVIN ALEJANDRO	CORREA HURTADO	3023549120	alejo.k.hurtado@gmail.com	EN FORMACION
CC	1029220010	JUAN SEBASTIAN	SIERRA ARENAS	3103576619	juan.sierraaar@cun.edu.co	EN FORMACION
CC	1030697259	MAICOL ANDRES	CASTRO QUITIAN		mandrescq@outlook.com	EN FORMACION
CC	1031137847	DAVID LEONARDO	RODRIGUEZ RAMIREZ	3108925880	dr.rodriguex@gmail.com	EN FORMACION
CC	1031145341	JOHAN ANDRES	BOLAÑOS PUENTES		johan9326@gmail.com	EN FORMACION
CC	1036784021	JUAN ESTEBAN	ALVAREZ OSORIO		alvarezosoriojuanesteban@gmail.com	EN FORMACION
CC	1044120041	JUAN DAVID	SEPULVEDA JARAMILLO	3148494533	juandavid_0186@hotmail.com	EN FORMACION

2. Captura de Pantalla de los anuncios publicados en la plataforma Zajuna.



ALGORITMO DE AGRUPAMIENTO NO SUPERVISADO K-MEANS CON PYTHON. (3371992)

Mis cursos / P_21710111_V_3371992_R_63_C_9231 / Anuncios / Mensaje de Avance Semana 3

Anuncios

Mensaje de Avance Semana 3

Grabación 3ra sesión en línea

Mostrar respuestas anidadas | Mover este debate a... | Mover

Mensaje de Avance Semana 3
de MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS - jueves, 4 de diciembre de 2025, 18:01

Esta semana avanzamos en la interpretación de los resultados del algoritmo K-means, enfocándonos en la elaboración del video que explica gráficamente los clústeres obtenidos y el análisis correspondiente.

Para su desarrollo, recuerden:

- ***Leer el componente formativo sobre K-means.***
- ***Aplicar el algoritmo con diferentes valores de K.***
- ***Comparar y explicar los resultados obtenidos.***
- ***Identificar y justificar cuál es el valor óptimo de K.***
- ***Generar visualizaciones y preparar un video explicativo claro y estructurado.***

Entrega:

- ***Formato: video (YouTube, Vimeo, etc.).***
- *Subir el enlace en el espacio de entrega AA3-EV01 de la plataforma.*

Les recomiendo iniciar el proceso con anticipación y revisar la grabación de la tercera sesión en línea para reforzar conceptos. ¡Ánimo con esta recta final!

No olvidar que tienen plazo de entrega de la Actividad del 25 de Noviembre al 10 de Diciembrede Acuerdo al Cronograma

Ubicación: Panel de Navegación / Actividad 3

Descargar Guía de Aprendizaje con el Material de Formación 3 – Material de Apoyo 3 y enviar el documento PDF por el Panel de Navegación Actividad 3 - Envió Actividad 3

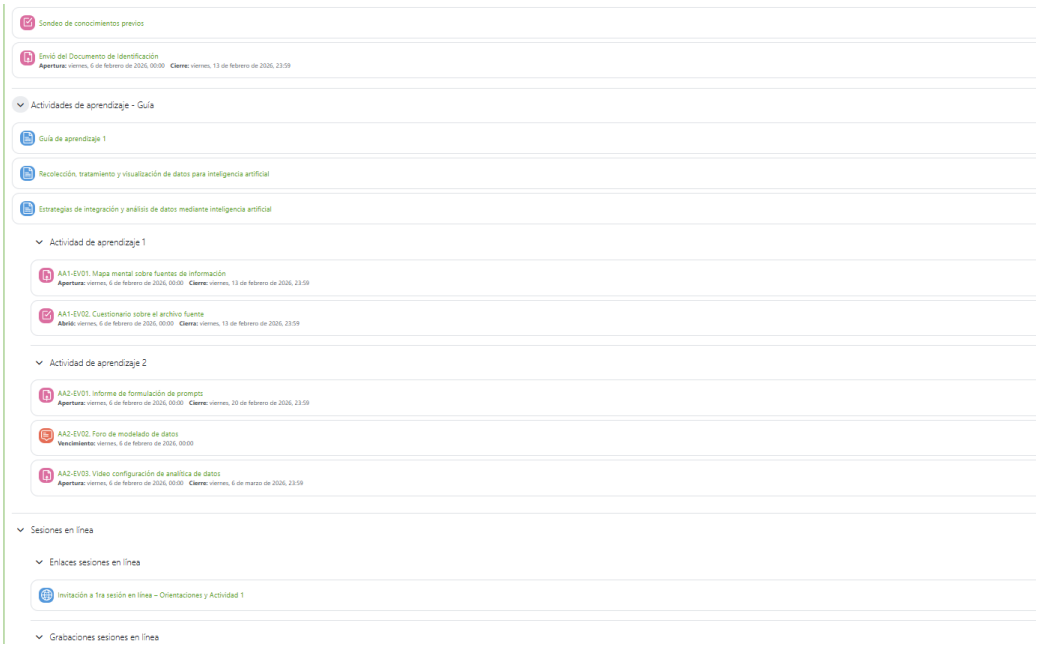
3. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.



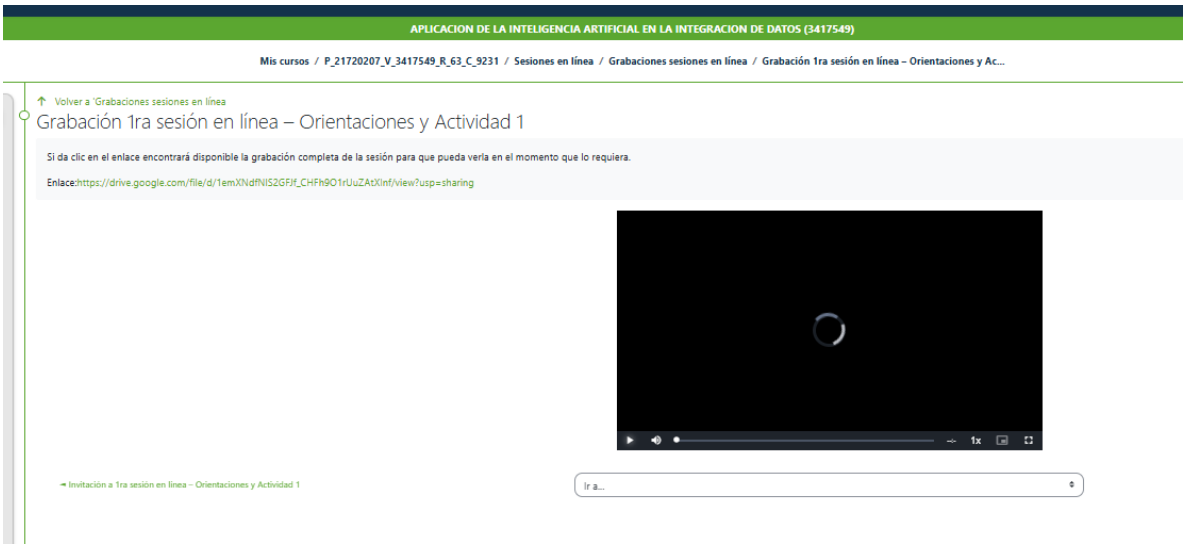
Obligación Especifica No. 10
Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada:
Se realizó la apertura y puesta en ejecución de acciones de formación complementaria asignadas, garantizando el cumplimiento de la programación mensual establecida. Se gestionó la activación de fichas, organización de cronogramas, alistamiento en plataforma LMS, orientación inicial a aprendices y seguimiento a la participación, asegurando el aprovechamiento de las horas programadas y la contribución al cumplimiento de la meta institucional del Centro.

Evidencia:
Capturas de la activación de cursos en plataforma LMS Zajuna.



Evidencias de sesiones iniciales y seguimiento formativo.



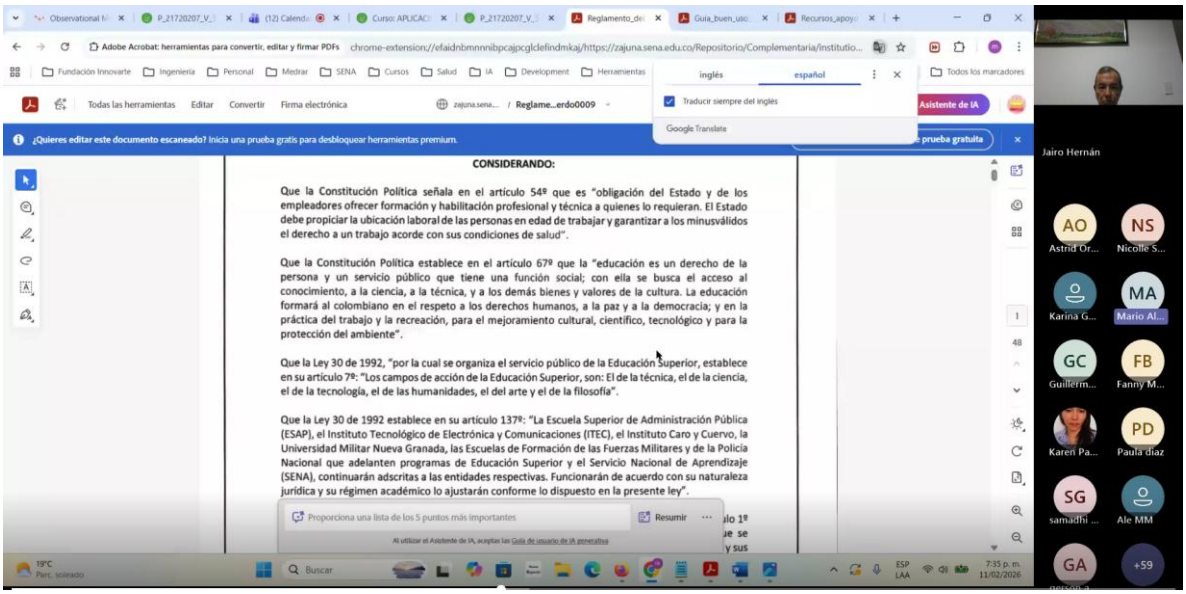
Obligación Especifica No. 11

Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

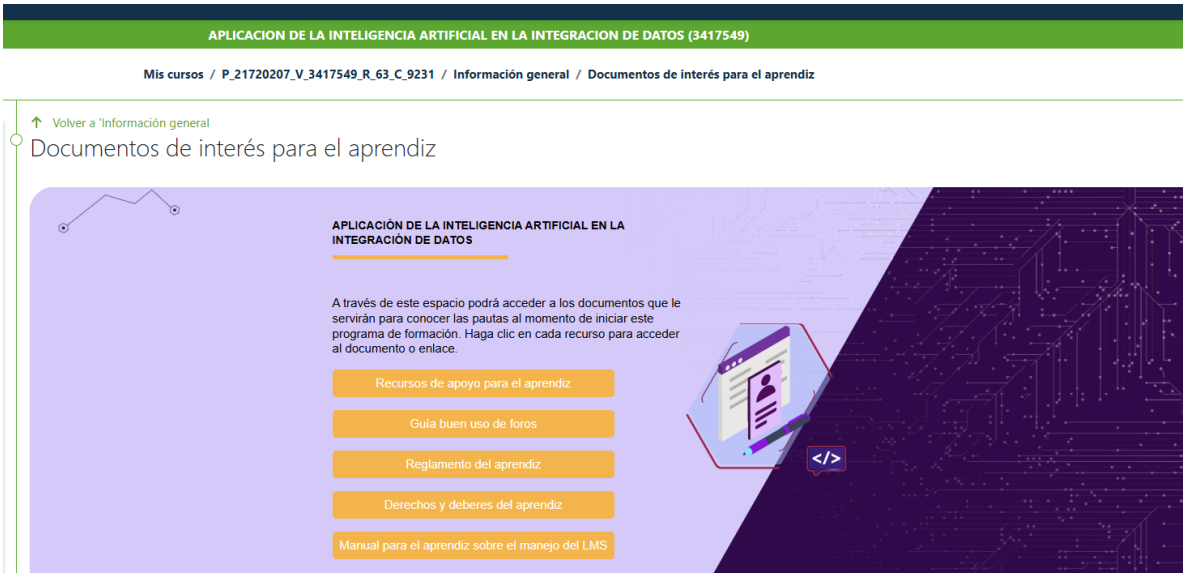
Acción Realizada:

Se socializó el Reglamento del Aprendiz durante la primera sesión sincrónica, presentándolo a los aprendices y resaltando su importancia dentro del proceso formativo. Durante la sesión se mostraron los apartados principales del documento y se brindaron orientaciones generales para su consulta y cumplimiento a lo largo de la formación.

Evidencia:
Registro de sesión sincrónica donde se realizó la socialización.



Material compartido a los aprendices (documento o enlace institucional).



Obligación 12:
Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.

Acción Realizada:
Durante la vigencia anterior se participó en procesos institucionales asociados al fortalecimiento de condiciones de calidad para programas de formación, evidenciado mediante la obtención del certificado de la norma 240201056 – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, lo cual contribuye al cumplimiento de lineamientos requeridos para verificación y consolidación de estándares académicos en los programas del centro, en coherencia con los criterios exigidos para registros calificados cuando aplica.

Evidencia:

Certificado emitido por la entidad correspondiente a la norma 240201056.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094896240

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2642537 - 28/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010562 52CC1094896240C.

Obligación 13:

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 14:

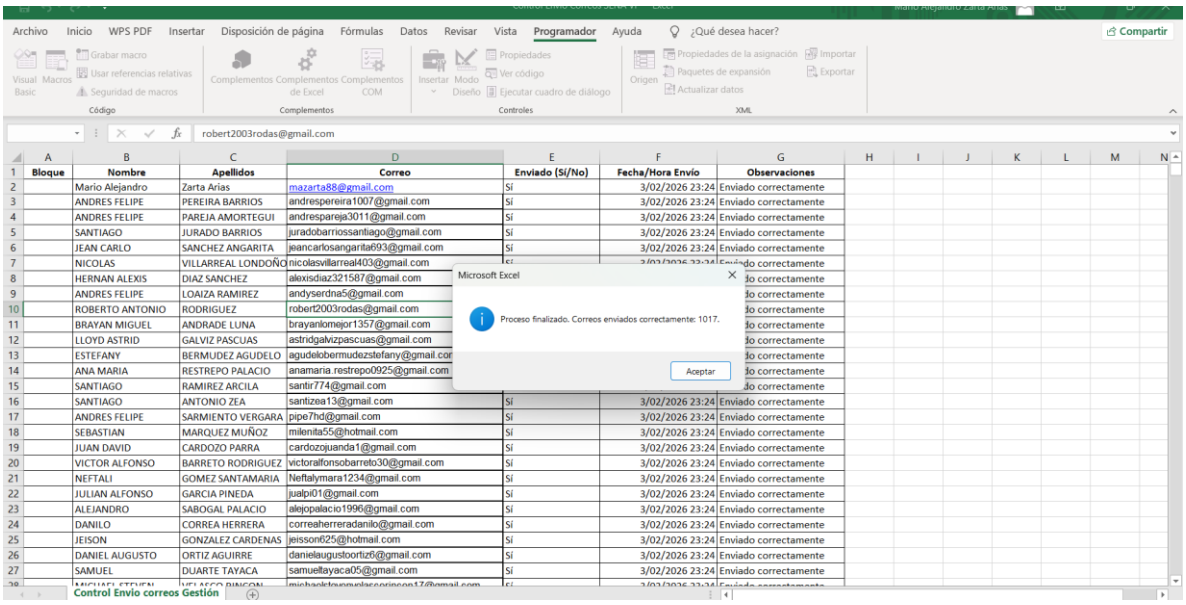
Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada:

Se apoyó en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación complementaria virtual mediante el envío masivo de 1.017 correos personalizados con macros de Excel integradas a Outlook. En esta ocasión se priorizó el curso “Aplicación de ja Inteligencia Artificial en la Integración de Datos”, de acuerdo con las indicaciones de coordinación académica.

Evidencia:

Pantallazos Script y envíos personalizados masivos.



Bloque	Nombre	Apellidos	Correo	Enviado (Sí/No)	Fecha/Hora Envío	Observaciones
	Mario Alejandro	Zarta Arias	mazarta88@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ANDRES FELIPE	PEREIRA BARRIOS	andrespereira1007@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ANDRES FELIPE	PAREJA AMORTEGUI	andrespareja3011@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	SANTIAGO	JURADO BARRIOS	juradobarriossantiago@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	JEAN CARLO	SANCHEZ ANGARITA	jeancarlosangarita693@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	NICOLAS	VILLARREAL LONDOÑO	nicolasvillarreal403@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	HERNAN ALEXIS	DIAZ SANCHEZ	alexisdiaz321587@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ANDRES FELIPE	LOAIZA RAMIREZ	andyserdna5@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ROBERTO ANTONIO	RODRIGUEZ	robert2003rodas@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	BRAYAN MIGUEL	ANDRADE LUNA	brayanlomejor1357@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	LLOYD ASTRID	GALVIZ PASCUAS	astridgalvizpascuas@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ESTEFANY	BERMUDEZ AGUDELO	agudelobermudezstefany@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ANA MARIA	RESTREPO PALACIO	anamaria.restrepo0925@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	SANTIAGO	RAMIREZ ARCILA	santir774@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	SANTIAGO	ANTONIO ZEA	santizea13@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ANDRES FELIPE	SARMIENTO VERGARA	pipe7hd@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	SEBASTIAN	MARQUEZ MUÑOZ	milenita55@hotmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	JUAN DAVID	CARDOZO PARRA	cardozojuanda1@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	VICTOR ALFONSO	BARRETO RODRIGUEZ	victoralfonsobarreto30@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	NEFTALI	GOMEZ SANTAMARIA	Neftalymara1234@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	JULIAN ALFONSO	GARCIA PINEDA	jualpi01@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	ALEJANDRO	SABOGAL PALACIO	alejopalacio1996@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	DANILO	CORREA HERRERA	correaherreradanilo@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	JEISON	GONZALEZ CARDENAS	jeisson625@hotmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	DANIEL AUGUSTO	ORTIZ AGUIRRE	danielaugustoortiz6@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente
	SAMUEL	DUARTE TAYACA	samueltayaca05@gmail.com	Sí	3/02/2026 23:24	Enviado correctamente



Últimos cupos: Curso APLICACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INTEGRACION DE DATOS (gratuito y certificado SENA) Recibidos ×

Resumir este correo

Mario Alejandro Zarta Arias <mzarta@sena.edu.co> 3 feb 2026, 23:24 (hace 10 días)
para mí

Estimado(a) **Mario Alejandro**,

Inscripción abierta: Aplicación de ja Inteligencia Artificial en la Integración de Datos (virtual, certificado SENA)

Notificaciones

Le(a) invito al curso virtual y certificado del **SENA: Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración de Datos**. Aprenda a utilizar la inteligencia artificial para organizar, conectar y aprovechar datos de manera práctica, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados, con certificación SENA.

Cómo inscribirse (bolsa corporativa):

1. Ingrese directamente al curso en este enlace: Curso Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración de Datos
2. Cuando el sistema lo solicite, use este **código de empresa:** 2356345
3. Manual de apoyo: Manual de Apoyo Inscripción

Saludos,
Mario Alejandro Zarta Arias
Instructor SENA
mzarta@sena.edu.co

Mario Alejandro Zarta Arias

Obligación Especifica No 15:

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada:
Se efectuó seguimiento permanente a los procesos asociados a la etapa productiva de los aprendices asignados, mediante revisión sistemática de correos institucionales y lineamientos remitidos por el área de Proyectos Productivos para la vigencia 2026. Adicionalmente, se acompañó el proceso de certificación de aprendices de la vigencia anterior, manteniendo comunicación y orientación a través de canales oficiales como WhatsApp, garantizando continuidad en el proceso formativo y cumplimiento de requisitos.

Evidencia:
Registros de correos institucionales revisados y gestionados.



9221 - PP - I+D+i - Actualización de equipo ejecutor de la convocatoria en curso 2025. Pública

Donaldo Andres Beltran Prieto — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: Cristian Javier Carreño Gómez; Daniel Esteban Álvarez Perilla

CC: Daniel Esteban Álvarez Perilla; Diana Lucia Agudelo Echeverry; Diana Marcela Arbelaez Franco; **y 11 más**

Mar 03/02/2026 15:01

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 01/02/2036 15:01

Estimados
Cristian Carreño Gómez- Daniel Esteban Álvarez
Facilitadores de seguimiento etapa productiva

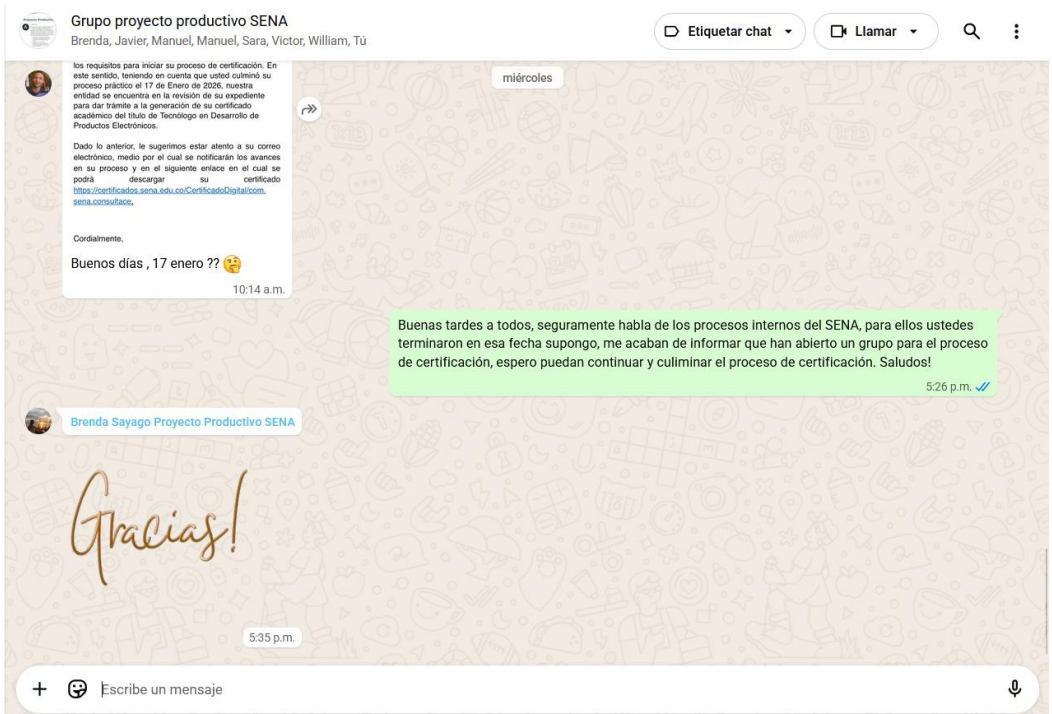
Para dar continuidad a la planeación y acompañamiento de la vigencia 2026, informo que **equipo ejecutor designado** por el Centro es el mismo de la vigencia 2025.

Janeth Sánchez Jurado	I+D+I	Instructor Técnico	jsanchezj@sena.edu.co	3113942380
Germán Darío Hernández Torres	I+D+I	Seguimiento	ghernandez@sena.edu.co	315 0450178
Mario Alejandro Zarta Arias	Productivo	Instructor Técnico Seguimiento	mzarta@sena.edu.co	312 4491446
Zuhanny Milena Cano Chamorro	Productivo	Instructor Técnico Seguimiento	zmcano@sena.edu.co	300 7191546
John Fredy Cerón Cifuentes	Productivo	Instructor Seguimiento	jceronc@sena.edu.co	313 4517074

Con gusto y quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Soportes de seguimiento a procesos de certificación.



Grupo proyecto productivo SENA
Brenda, Javier, Manuel, Manuel, Sara, Victor, William, Tú

Etiquetar chat — Llamar

los requisitos para iniciar su proceso de certificación. En este sentido, teniendo en cuenta que usted culminó su proceso práctico el 17 de Enero de 2026, nuestra entidad se encuentra en la revisión de su expediente para dar trámite a la generación de su certificado académico del título de Tecnólogo en Desarrollo de Productos Electrónicos.

Dado lo anterior, le sugerimos estar atento a su correo electrónico, medio por el cual se notificarán los avances en su proceso y en el siguiente enlace en el cual se podrá descargar su certificado https://certificados.sena.edu.co/CertificadoDigital/com.sena.consultace.

Cordialmente,

Buenos días , 17 enero ??

10:14 a.m.

miércoles

Buenas tardes a todos, seguramente habla de los procesos internos del SENA, para ellos ustedes terminaron en esa fecha supongo, me acaban de informar que han abierto un grupo para el proceso de certificación, espero puedan continuar y culminar el proceso de certificación. Saludos!

5:26 p.m.

Brenda Sayago Proyecto Productivo SENA

Gracias!

5:35 p.m.

Escribe un mensaje

Obligación Especifica No 16:
Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción realizada:
Se certificó el cumplimiento de la norma de competencia 240201056 – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, obteniendo certificación emitida por el SENA durante la vigencia 2025.

Evidencia:
Certificado oficial de competencia laboral emitido por el SENA.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094896240

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2642537 - 28/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

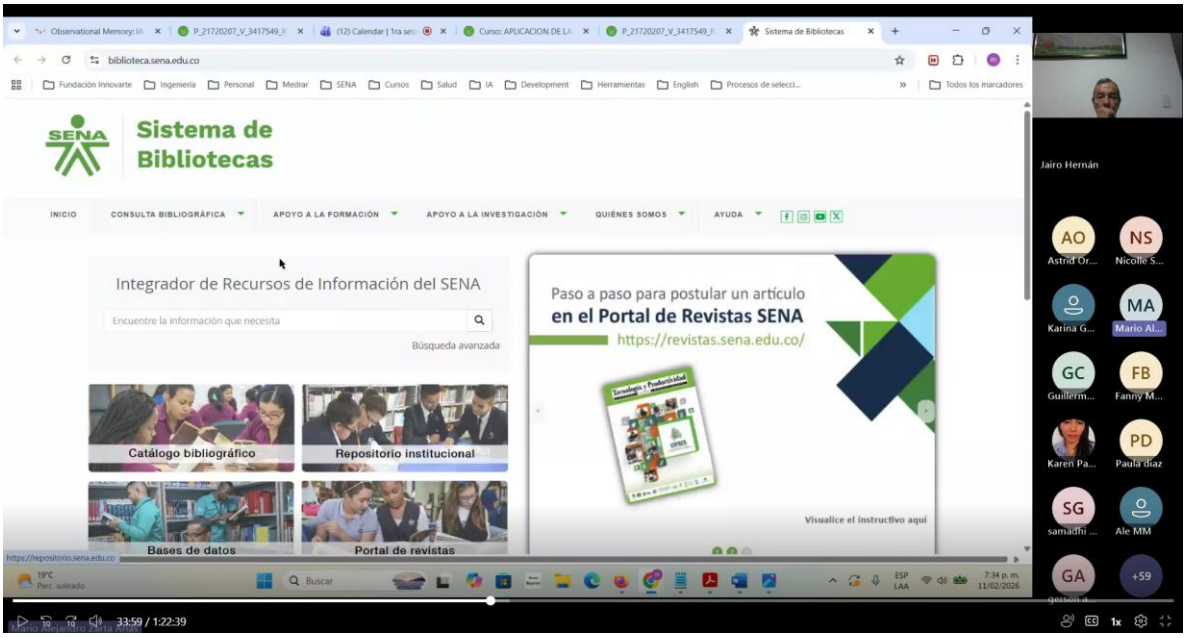
PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105625 2CC1094896240C.

Obligación Especifica No 17:
Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

Acción Realizada:
Se presentó y abrió el sistema de bibliotecas institucional, orientando sobre su acceso y uso básico como herramienta de apoyo al proceso formativo.

Evidencia:
Orientación inicial sobre acceso al sistema de bibliotecas.



Obligación Especifica No 18:
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada:

Se ejecutan las actividades formativas aplicando criterios técnicos y pedagógicos propios del perfil profesional, garantizando coherencia con el diseño curricular, el calendario académico, la programación establecida y los lineamientos institucionales vigentes, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos definidos por la entidad.

Evidencia:

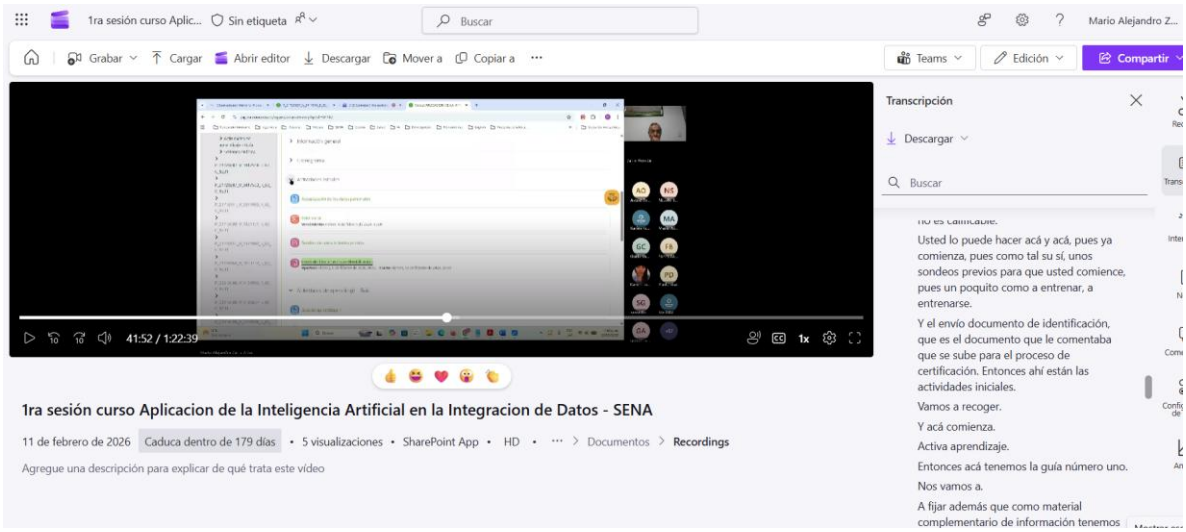
Cronogramas de formación estructurados y socializados.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INTEGRACIÓN DE DATOS
CENTRO DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA – REGIONAL QUINDÍO

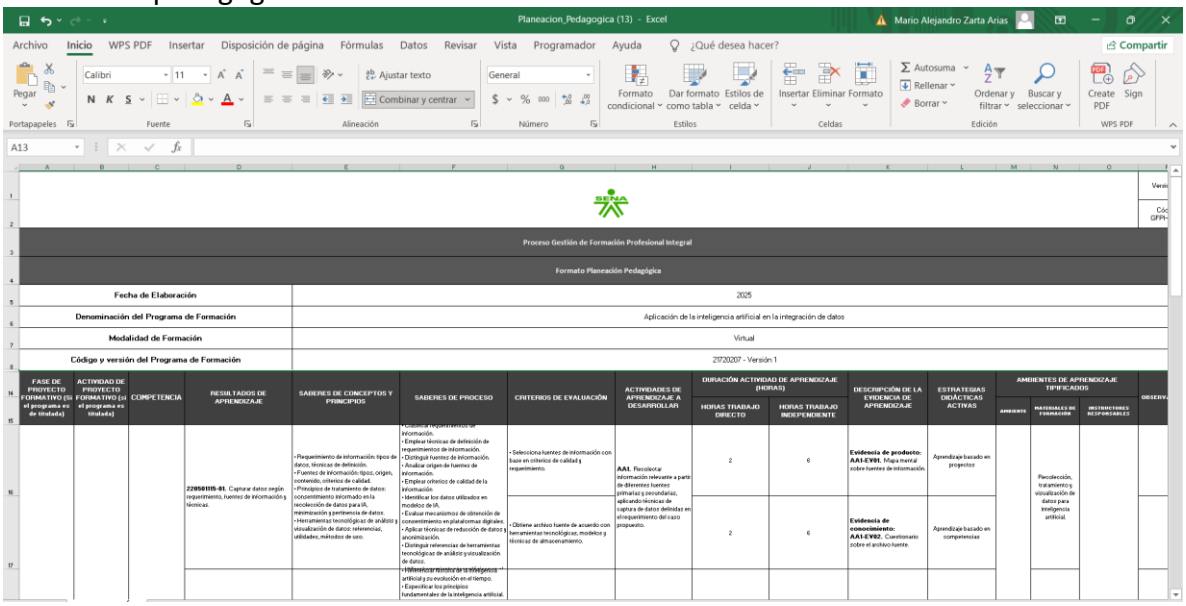
FECHA DE INICIO DE FORMACIÓN:	05/02/2026
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDADES:	*08/03/2026*

UNIDAD TEMÁTICA O ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	CONFERENCIAS WEB (FECHA – HORA)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	FECHAS DE ENTREGA	
				INICIA	FINALIZA
Actividades iniciales	No aplica.	No aplica.	Actualización de los datos personales. ***No calificable***.	06/02/2026	13/02/2026
			Participación en el "Foro social". ***No calificable***.	06/02/2026	13/02/2026
			Sondeo de conocimientos previos. ***No calificable***.	06/02/2026	13/02/2026
AA1. Recolectar información relevante a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias, aplicando técnicas de captura de datos definidas en el requerimiento del caso propuesto.	**220501115-01.** Capturar datos según requerimiento, fuentes de información y técnicas.	09/02/2026 a las 07:00 PM	**Evidencia de producto:** **AA1-EV01.** Mapa mental sobre fuentes de información. ***Calificable.***	06/02/2026	13/02/2026
			Evidencia de conocimiento: **AA1-EV02.** Cuestionario sobre el archivo fuente. ***Calificable.***	06/02/2026	13/02/2026
AA2. Procesar conjuntos de datos mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa y técnicas estadísticas, según una metodología técnica definida.	**220501115-02.** Procesar datos implementando herramientas de inteligencia artificial generativa, procedimiento técnico y metodología estadística.	16/02/2026 - 23/02/2026 - 02/03/2026 a las 07:00 PM	**Evidencia de producto:** **AA2-EV01.** Informe de formulación de *prompts*. ***Calificable.***	14/02/2026	20/02/2026
			Evidencia de conocimiento: **AA2-EV02.** Foro de modelado de datos. ***Calificable.***	21/02/2026	27/02/2026
			Evidencia de desempeño: **AA2-EV03.** Video configuración de analítica de datos. ***Calificable.***	28/02/2026	06/03/2026

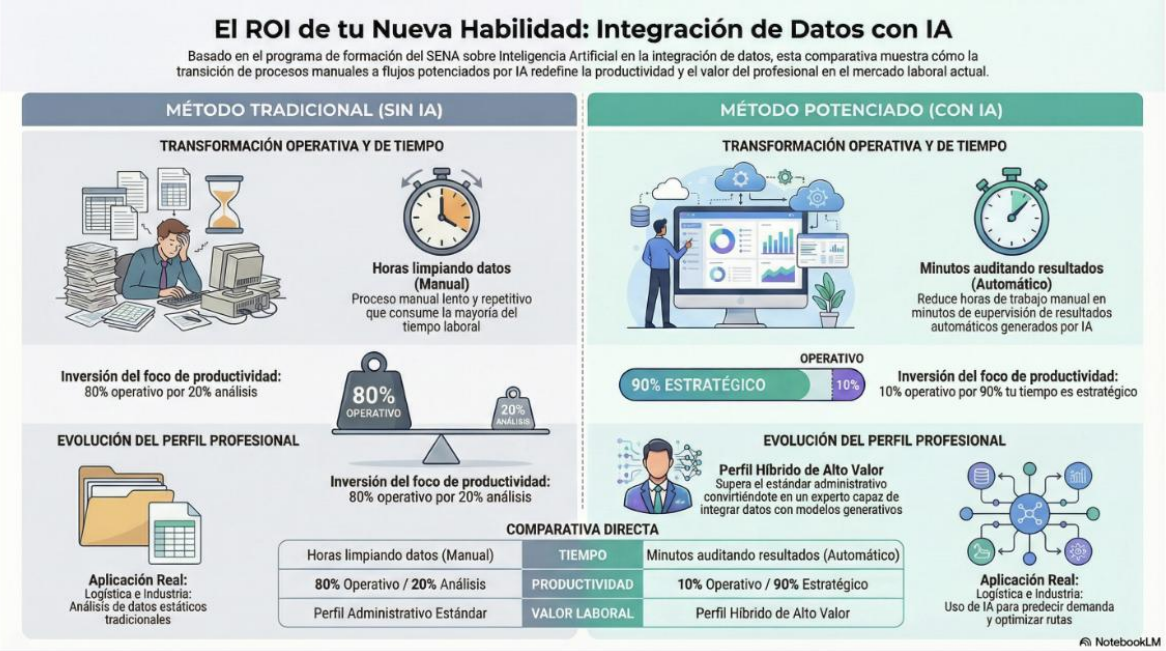
Registros de sesiones ejecutadas según programación.



Planeación pedagógica alineada con el diseño curricular.



Materiales y recursos didácticos desarrollados para las sesiones.


El ROI de tu Nueva Habilidad: Integración de Datos con IA
Basado en el programa de formación del SENA sobre Inteligencia Artificial en la integración de datos, esta comparativa muestra cómo la transición de procesos manuales a flujos potenciados por IA redefine la productividad y el valor del profesional en el mercado laboral actual.
MÉTODO TRADICIONAL (SIN IA)
MÉTODO POTENCIADO (CON IA)
TRANSFORMACIÓN OPERATIVA Y DE TIEMPO
Horas limpiando datos (Manual)
Proceso manual lento y repetitivo que consume la mayoría del tiempo laboral
Minutos auditando resultados (Automático)
Reduce horas de trabajo manual en minutos de eupervisión de resultados automáticos generados por IA
Inversión del foco de productividad:
80% operativo por 20% análisis
80% OPERATIVO
20% ANÁLISIS
OPERATIVO
90% ESTRATÉGICO
10%
Inversión del foco de productividad:
10% operativo por 90% tu tiempo es estratégico
EVOLUCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL
Inversión del foco de productividad:
80% operativo por 20% análisis
Perfil Híbrido de Alto Valor
Supera el estándar administrativo convirtiéndote en un experto capaz de integrar datos con modelos generativos
Aplicación Real:
Logística e Industria:
Análisis de datos estáticos tradicionales
COMPARATIVA DIRECTA
Horas limpiando datos (Manual)
TIEMPO
Minutos auditando resultados (Automático)
80% Operativo / 20% Análisis
PRODUCTIVIDAD
10% Operativo / 90% Estratégico
Perfil Administrativo Estándar
VALOR LABORAL
Perfil Híbrido de Alto Valor
Aplicación Real:
Logística e Industria:
Uso de IA para predecir demanda y optimizar rutas
NotebookLM


La IA como el Gran Igualador
La tecnología ya no es una barrera, es un puente. Lo que antes requiera años de experiencia en codificación, hoy requiere la capacidad de formular las preguntas correctas.
Contexto: Adaptabilidad a los retos actuales del mercado laboral.
Antes
Ahora
NotebookLM



Obligación Especifica No 19:
Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 20:
Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

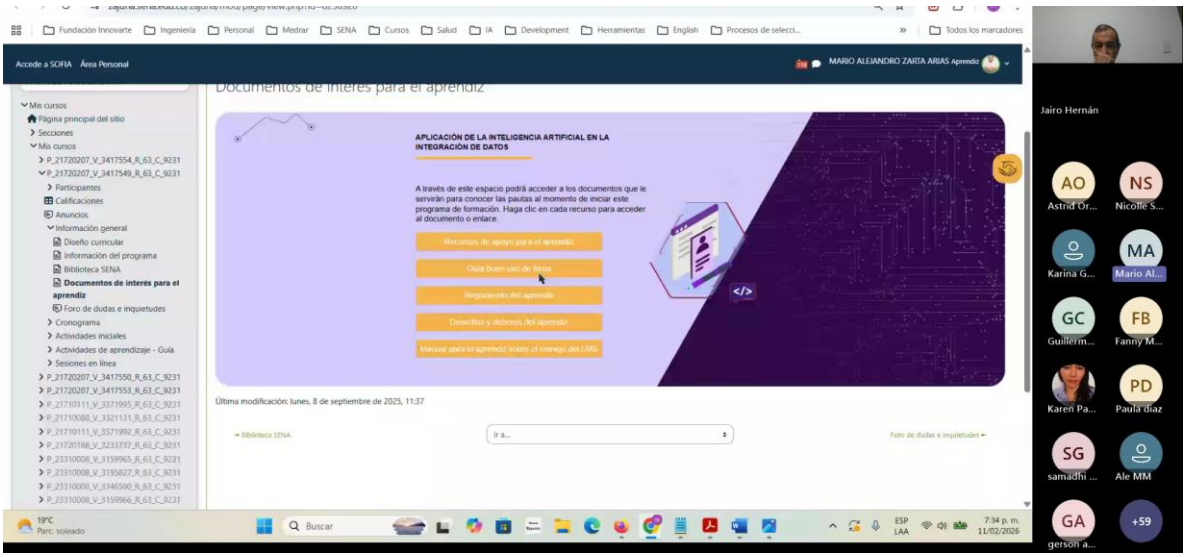
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 21:
Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada:
Se orientó a los aprendices sobre la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lineamientos ambientales y disposiciones institucionales aplicables, mediante socialización durante sesiones de formación y recordatorios en los espacios académicos, promoviendo su apropiación y aplicación en el proceso formativo.

Evidencia:
Captura de sesión donde se socializa lineamientos de seguridad y normas institucionales.



Obligación Especifica No 22:
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar

informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada:
Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de octubre de 2025.

Evidencia:
Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2026

Señor
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9163181**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9163181 del año 2026

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094896240 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

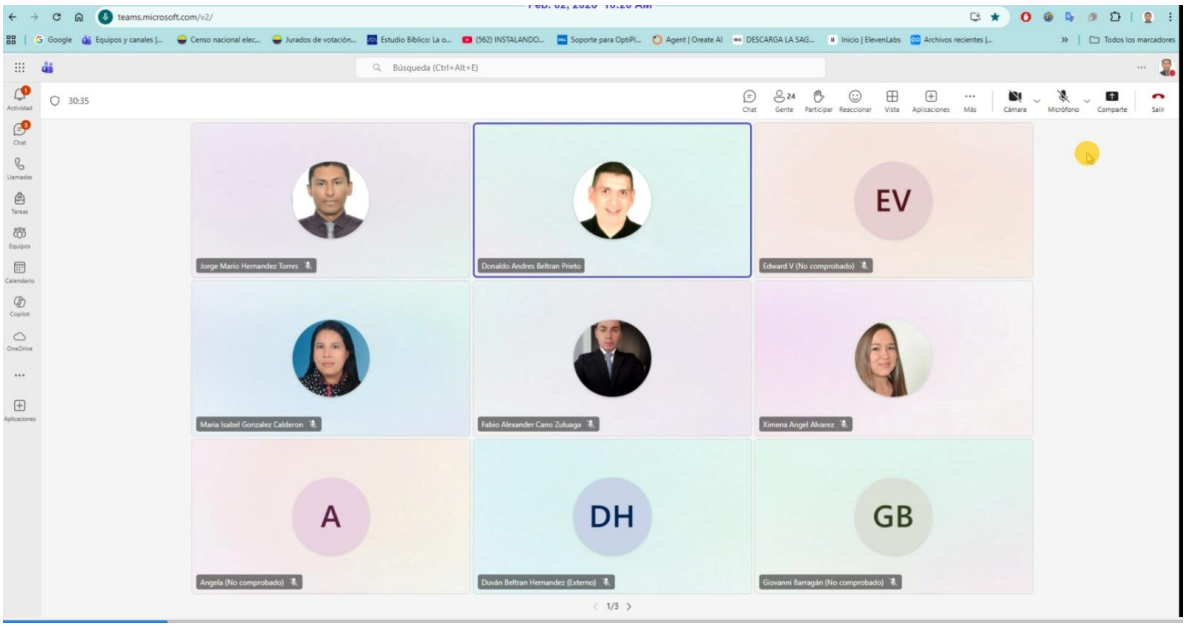
1

GTH-F-062 V10

Obligación Especifica No 23:
Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada:
Se brinda disposición y acompañamiento institucional para apoyar, cuando sea requerido por el Centro de Formación, los procesos de alistamiento documental relacionados con solicitudes de materiales, equipos o herramientas de formación, conforme a lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

Evidencia:
Reunión y comunicación institucional donde se evidencie disponibilidad o participación en procesos de alistamiento.



Obligación Especifica No 24:
Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 25:
Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación Especifica No 26:
Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.

Acción realizada:
Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Evidencia:
Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Obligación Especifica No 27:
Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

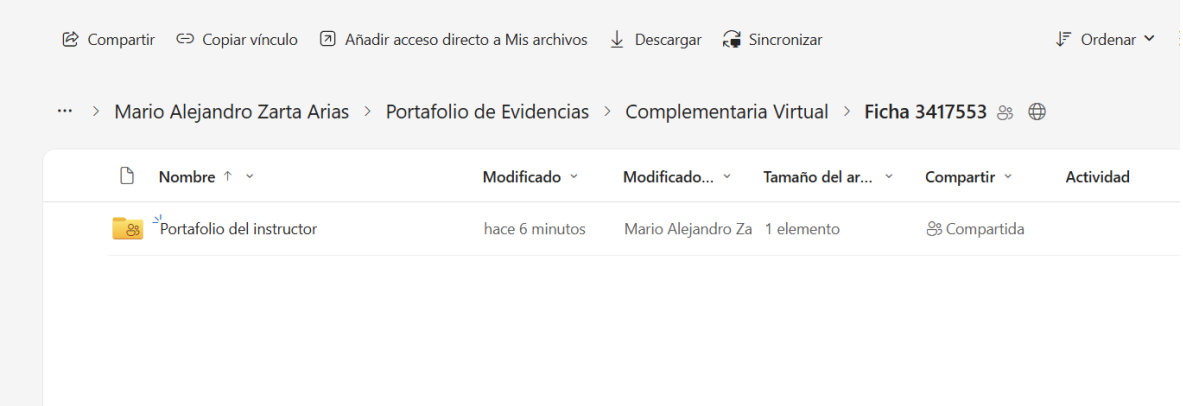
Obligación Especifica No 28:
Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción realizada:
Manejo responsable de las plataformas Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignados.

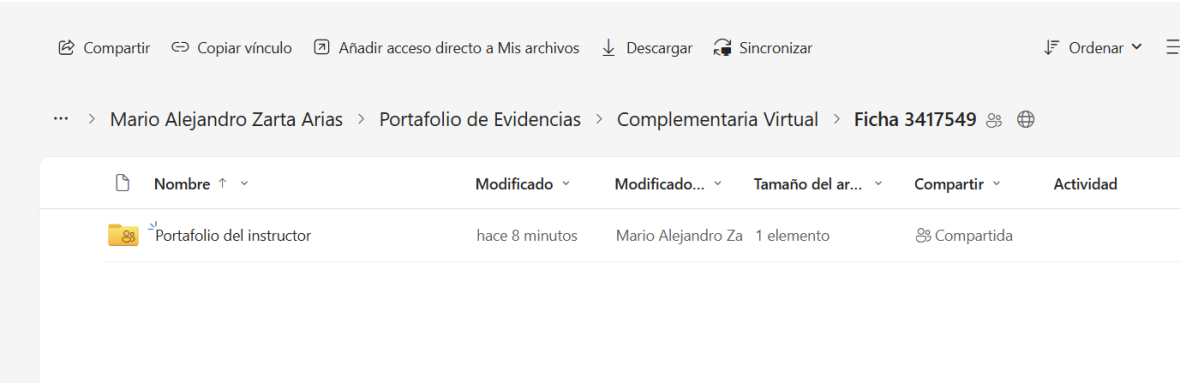
Evidencia:
Portafolio del instructor Mario Alejandro Zarta Arias

Complementaria Virtual

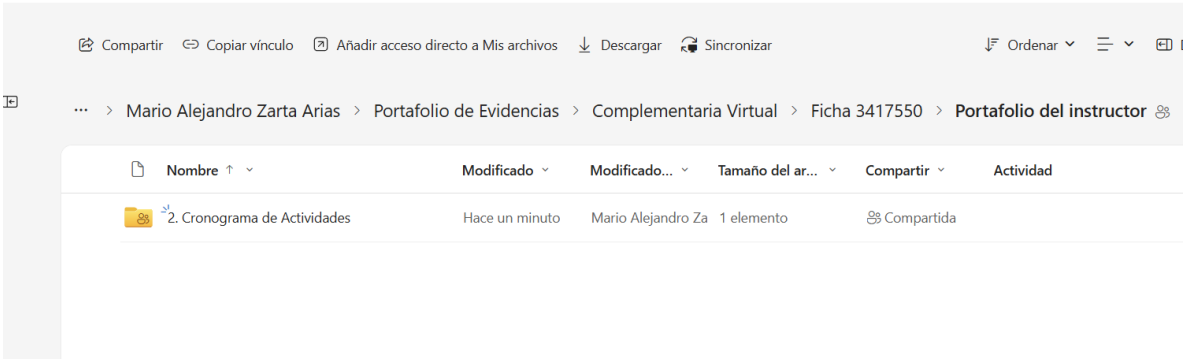
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553)



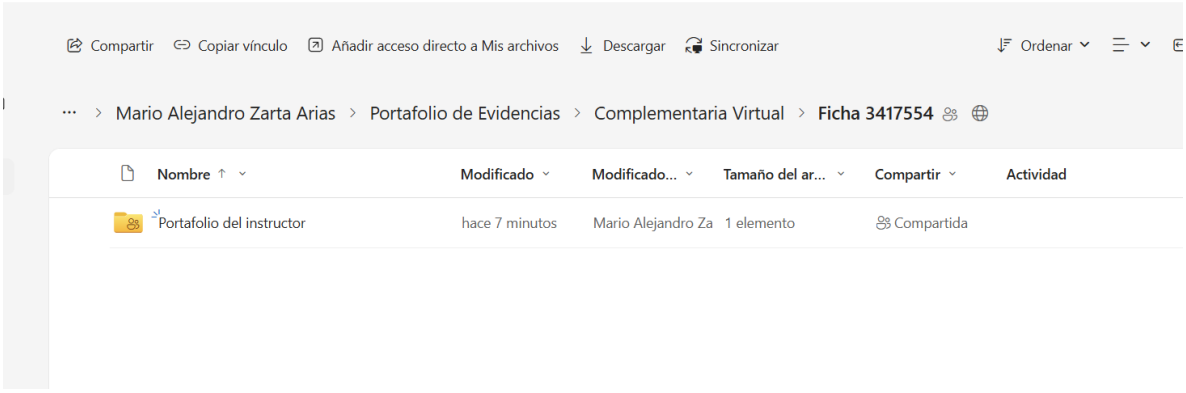
Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417549)



Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417550)



Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417554)







OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación General No 1:
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada:
Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia:
Documentación que reposa en el SECOP II



Obligación General 2:
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:
Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:
Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS correspondiente al mes de febrero del 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Obligación especifica No.1

Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Actividad Realizada:

Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.

Evidencias:
Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.

1. Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Formación Complementaria:

Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Integración De Datos (3417553) (3417549) (3417550) (3417554)

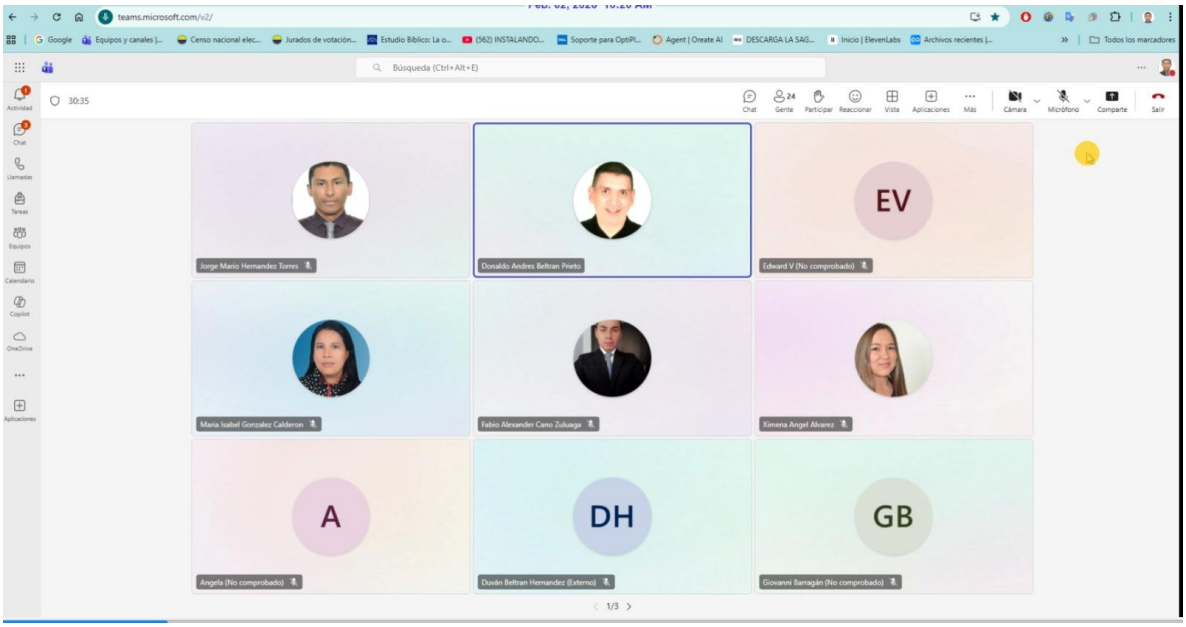
2. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.

Complementarias:

Obligación General 3:
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada:
Se participó en reunión convocada por la Coordinación del Centro, en el marco de la ejecución contractual, donde se abordaron lineamientos operativos, orientaciones institucionales y aspectos de seguimiento a los procesos formativos asignados.

Evidencia:
Registro de asistencia a la reunión.



Obligación General No 4:
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 5:
Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

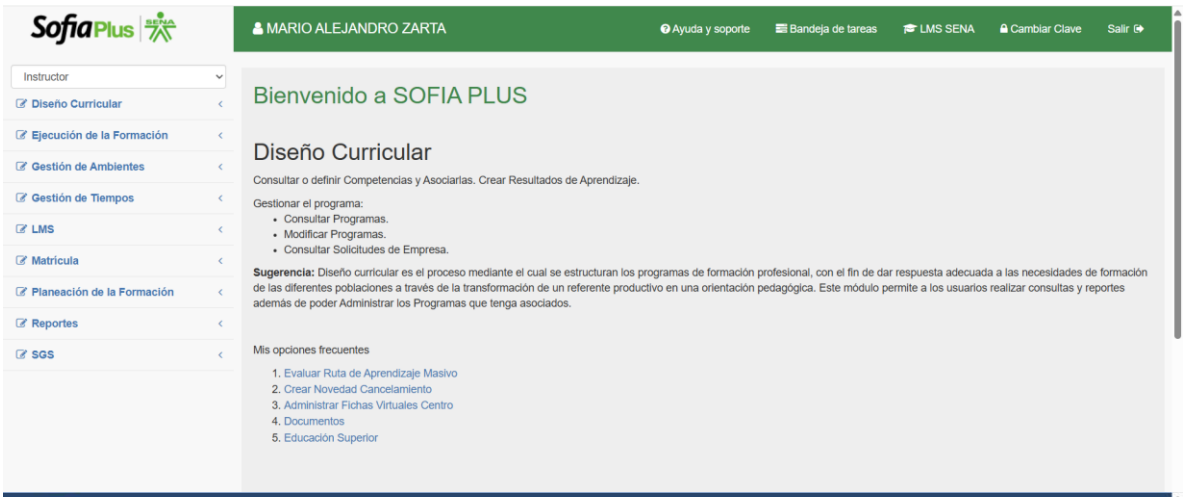
Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 6:
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:
Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:
Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.







Obligación General No 7:

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 8:
Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 9:
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada:
Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Evidencia:
Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

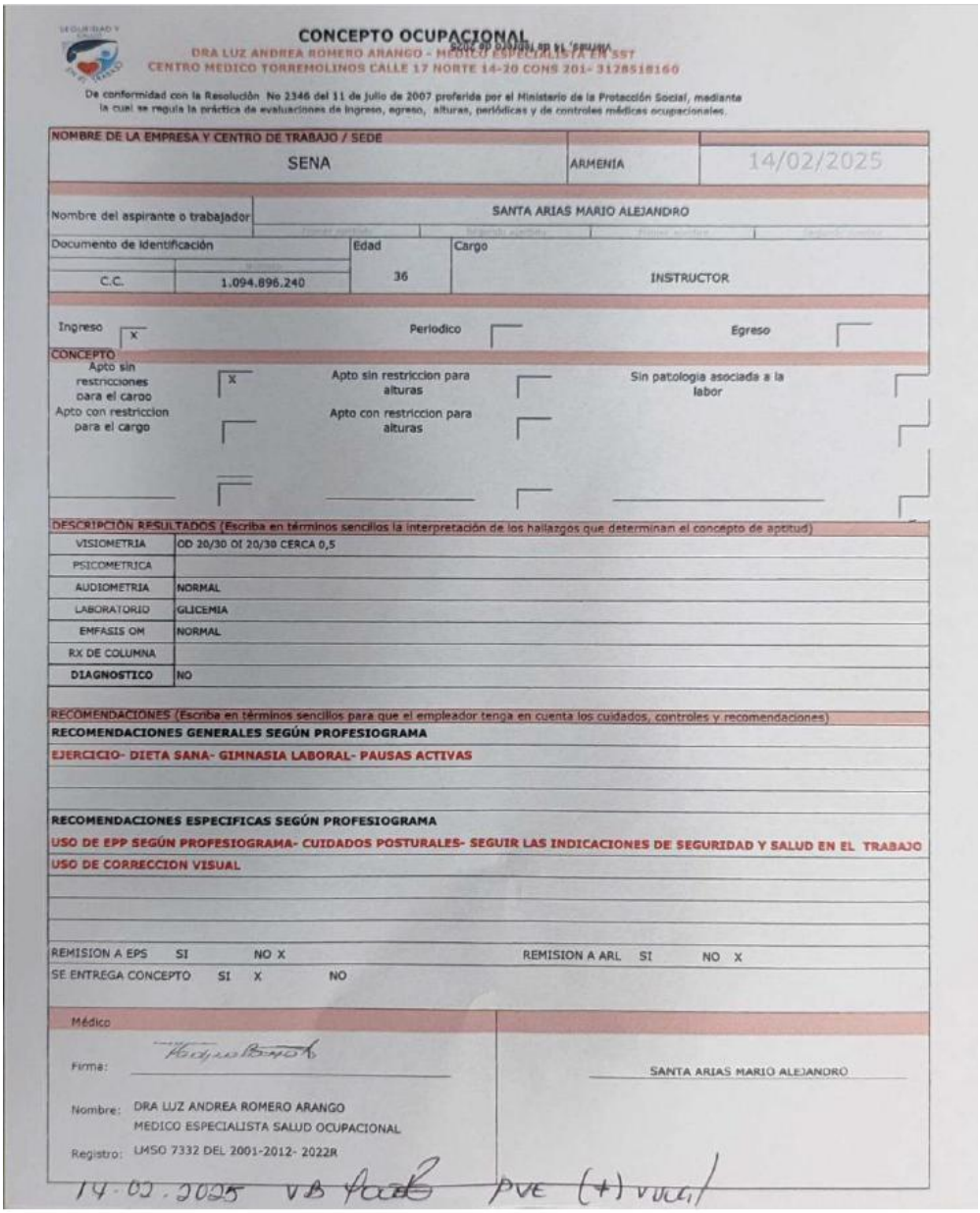
Compromiso SST:

Yo MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Obligación General No 10:
Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada: Examen médico ocupacional vigente.

Evidencia: Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-30 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	14/02/2025

Nombre del aspirante o trabajador	SANTA ARIAS MARIO ALEJANDRO		
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	1.094.896.240	36	INSTRUCTOR

Ingreso [x] Periodico [] Egreso []

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	[x]	Apto sin restriccion para alturas	[]	Sin patologia asociada a la labor	[]
Apto con restriccion para el cargo	[]	Apto con restriccion para alturas	[]		[]

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	OD 20/30 OI 20/30 CERCA 0,5
PSICOMETRICA	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
EMFASIS OM	NORMAL
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA- CUIDADOS POSTURALES- SEGUIR LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

USO DE CORRECCION VISUAL

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012- 2022R

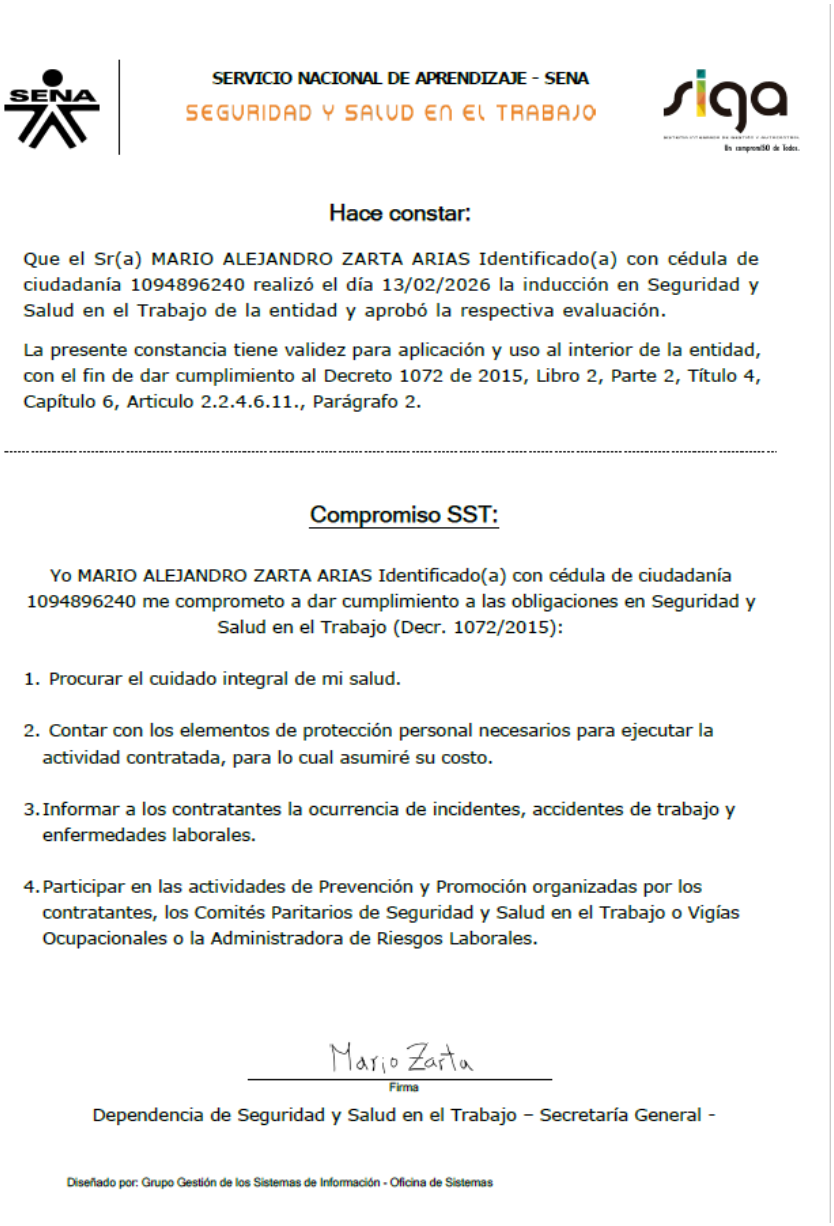
SANTA ARIAS MARIO ALEJANDRO

14.02.2025 VB PVE (+) visual

Obligación General No 11:
Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción Realizada:
Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:
Captura de Pantalla del Certificado “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094896240 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Mario Zarta
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 12:

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada:
Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

Evidencia:
Captura de Pantalla del Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

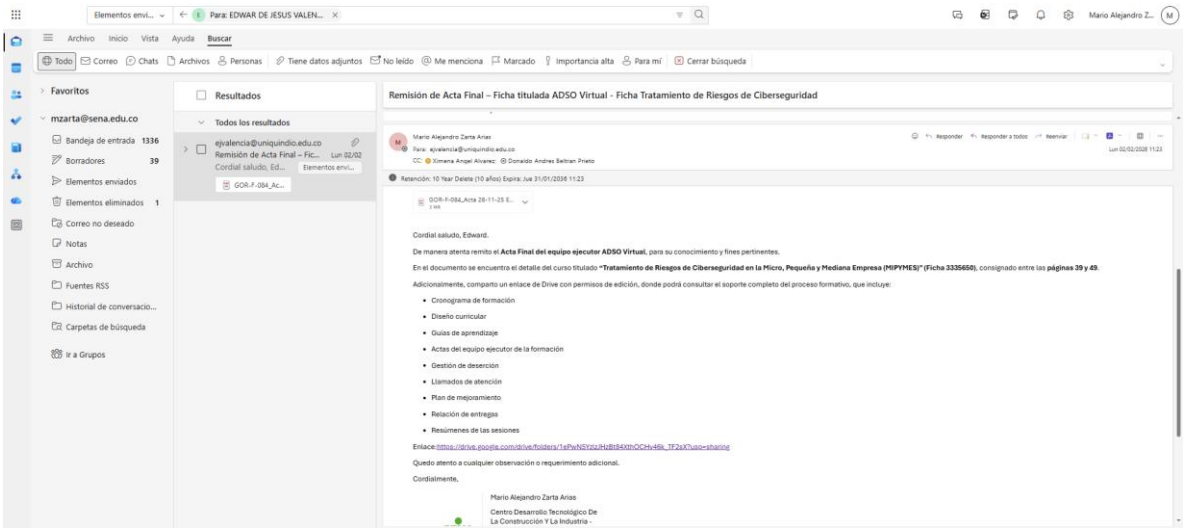


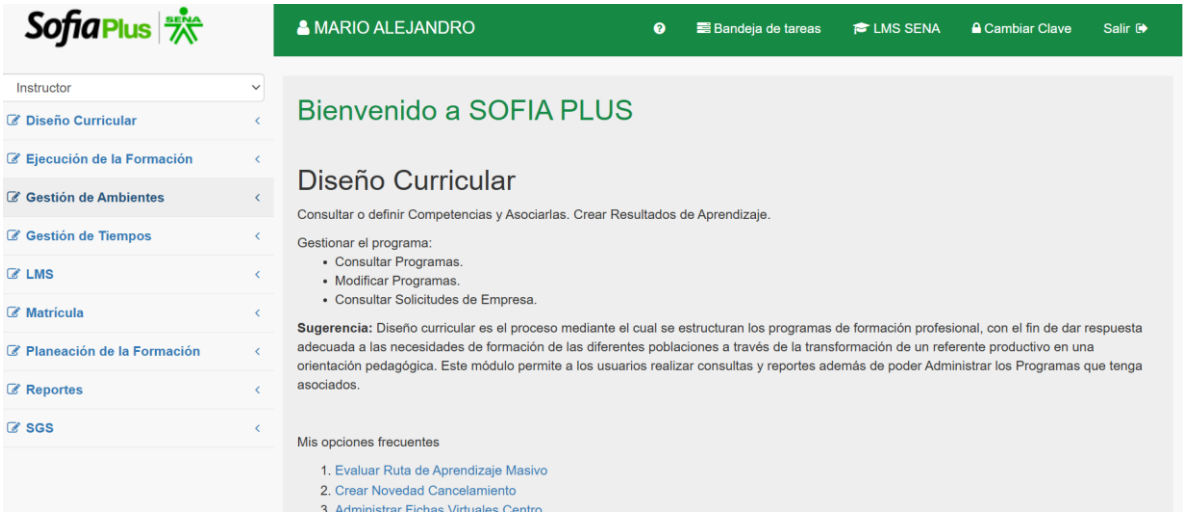
Obligación General No 13:
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada:
Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

Evidencia:

Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (mzarta@sena.edu.co), Sofía Plus, Zajuna.





Obligación General No 14:
Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada:
Se adjuntan certificados vigentes de afiliación a salud, pensión y ARL conforme a lo indicado para el primer pago, registrando la novedad en si contratista: “No. de planilla: Decreto 1273 de 2018”.

Evidencia:
Certificados de afiliación vigentes a salud, pensión y ARL.

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1094896240** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094896240
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	293
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZARTA ARIAS MARIO ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **1.094.896.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CER_AFI_2026015583807

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con CC. 1094896240 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1855101 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL, INCLUYE LA EDUCACION QUE SE OFRECE CON EL OBJETO DE
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Obligación General No 15:
No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

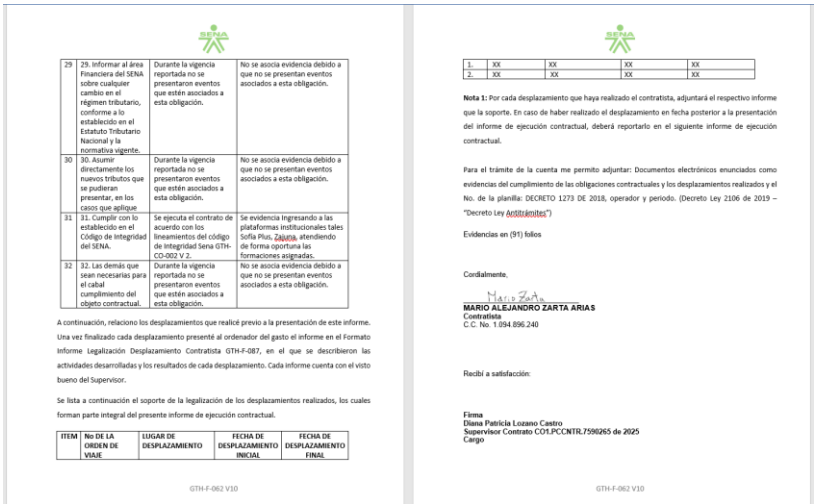
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 16:
En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada:
Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:
Informe de Gestión Contractual.



29	29. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	30. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de integridad Sena GTH-CO-002 V.2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

GTH-F-062 V10

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla: DECRETO 1273 DE 2018, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (91) folios

Cordialmente,

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
Contratista
C.C. No. 1.094.896.240

Recibí a satisfacción:

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7590265 de 2025
Cargo

GTH-F-062 V10

Obligación General No 17:

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

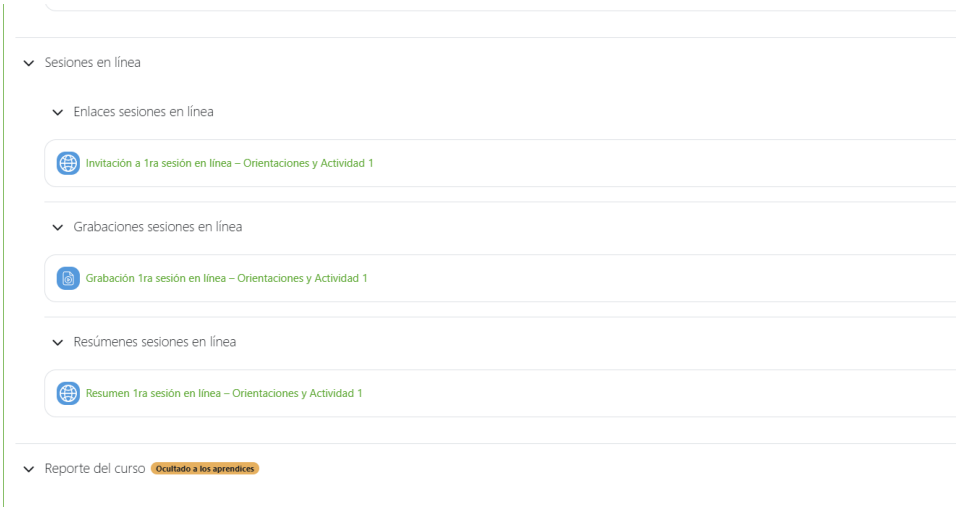
Acción Realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 18:
Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

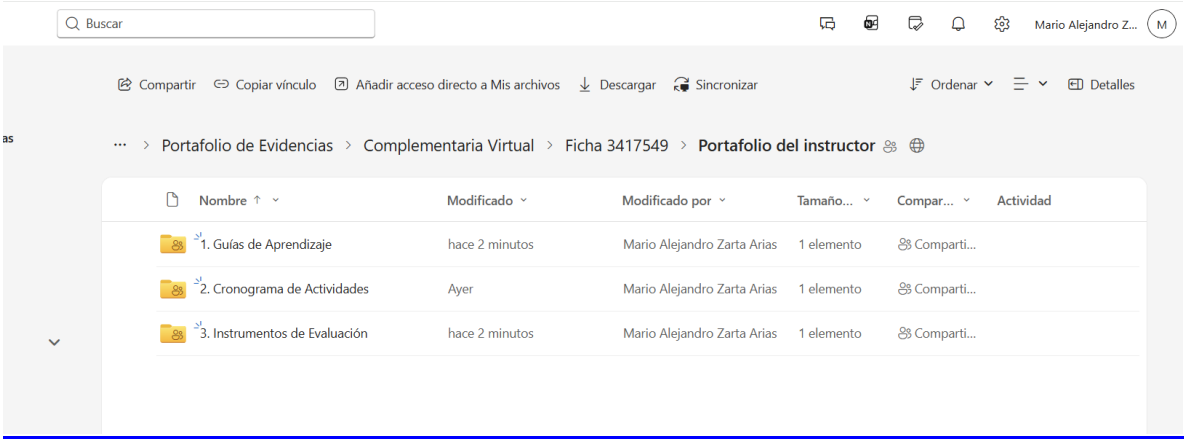
Acción Realizada:
Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencia:
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices.



Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

Mario Alejandro Zarta Arias



Obligación General No 19:

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:
Se adjuntan certificados vigentes de afiliación a salud, pensión y ARL conforme a lo indicado para el primer pago, registrando la novedad en si contratista: “No. de planilla: Decreto 1273 de 2018”.

Evidencia:
Certificados de afiliación vigentes a salud, pensión y ARL.



EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1094896240** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094896240
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	293
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZARTA ARIAS MARIO ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **1.094.896.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CER_AFI_2026015583807

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado con CC. 1094896240 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1855101 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL, INCLUYE LA EDUCACION QUE SE OFRECE CON EL OBJETO DE
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Obligación General No 20:
El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

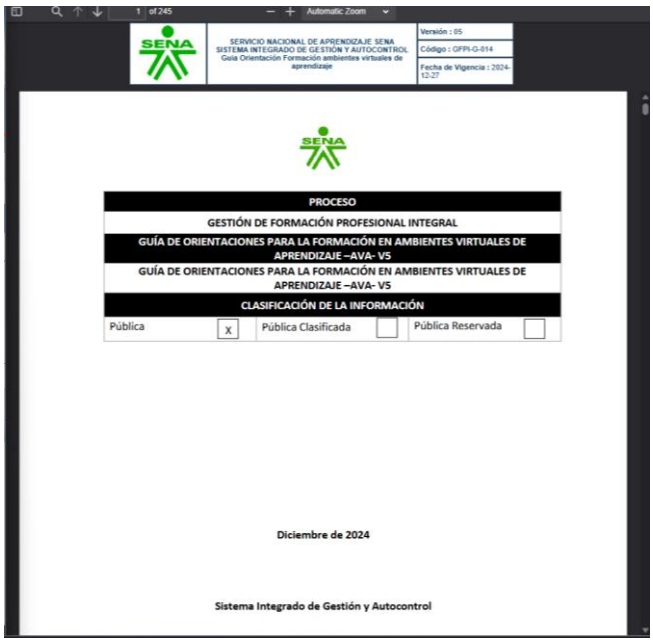
Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 21:
El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada:
Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales; conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA “plataforma CompromISO Sena”.

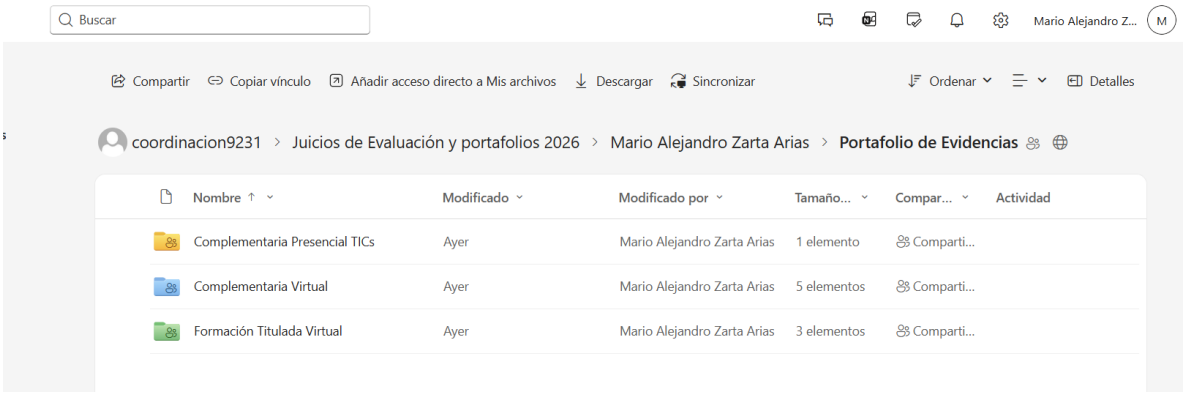
Evidencia:
Se evidencia a través de los documentos del Sistema Integrado de Gestión utilizados en los procesos de la ejecución de la formación para la realización de las obligaciones contractuales.



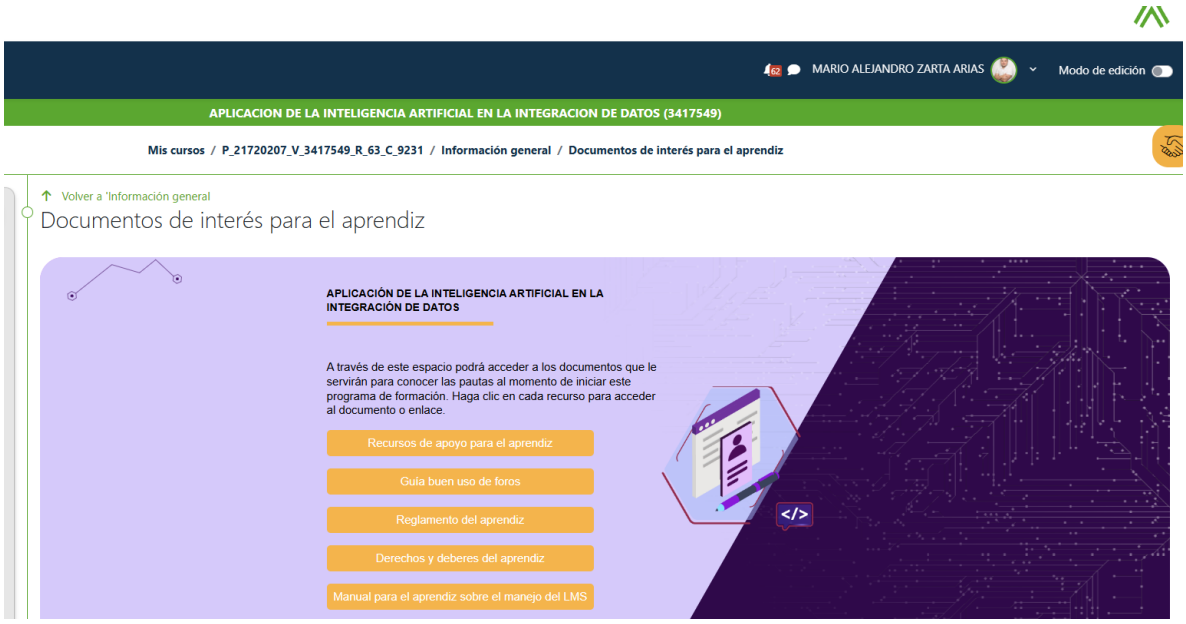
Obligación General No 22:
En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:
Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia:
Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Manejo de archivo digital entre otras.



Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.



Obligación General No 23:

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o

discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

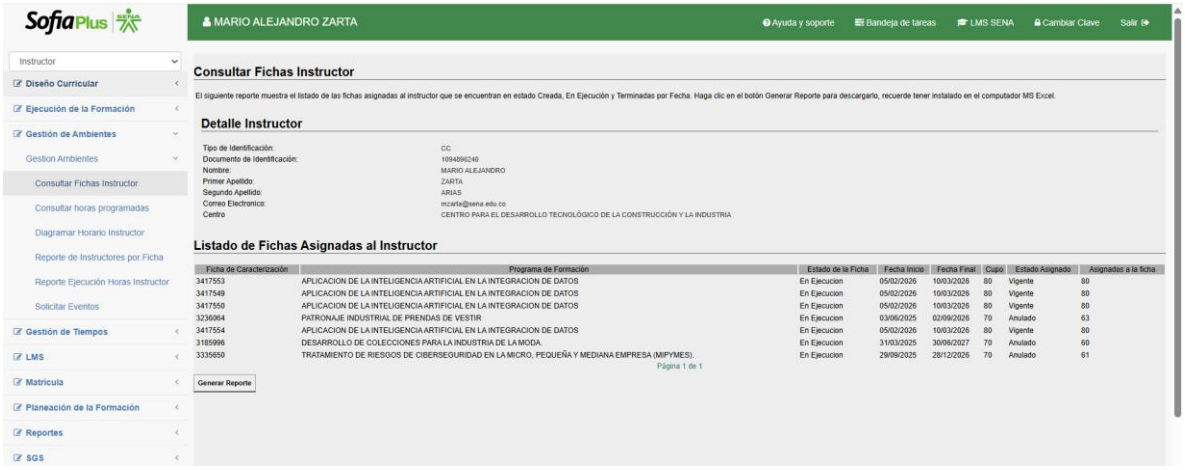
Acción realizada:
Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

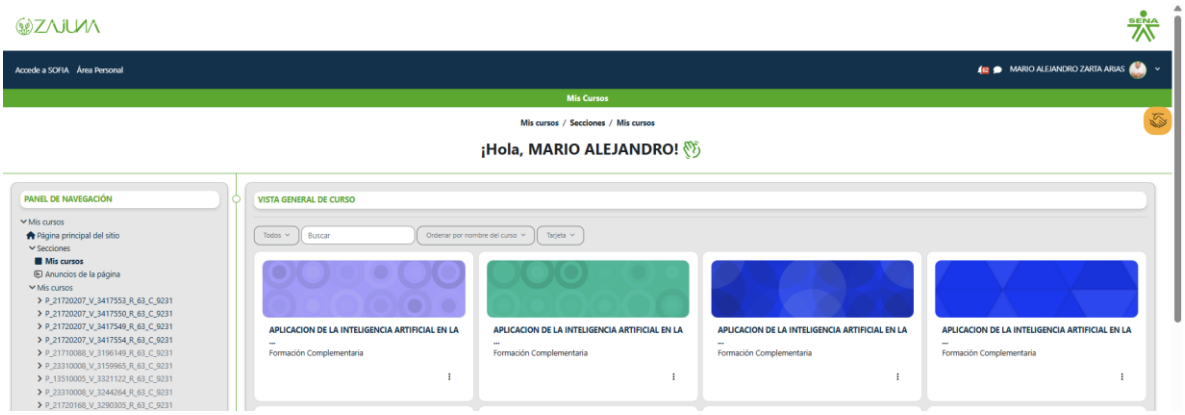
Evidencia:
Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co
Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación General No 24:
Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada:
El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:
Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.





Obligación General No 25:
Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 26:
Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 27:

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 28:
Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 29:
Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 30:
Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción realizada:

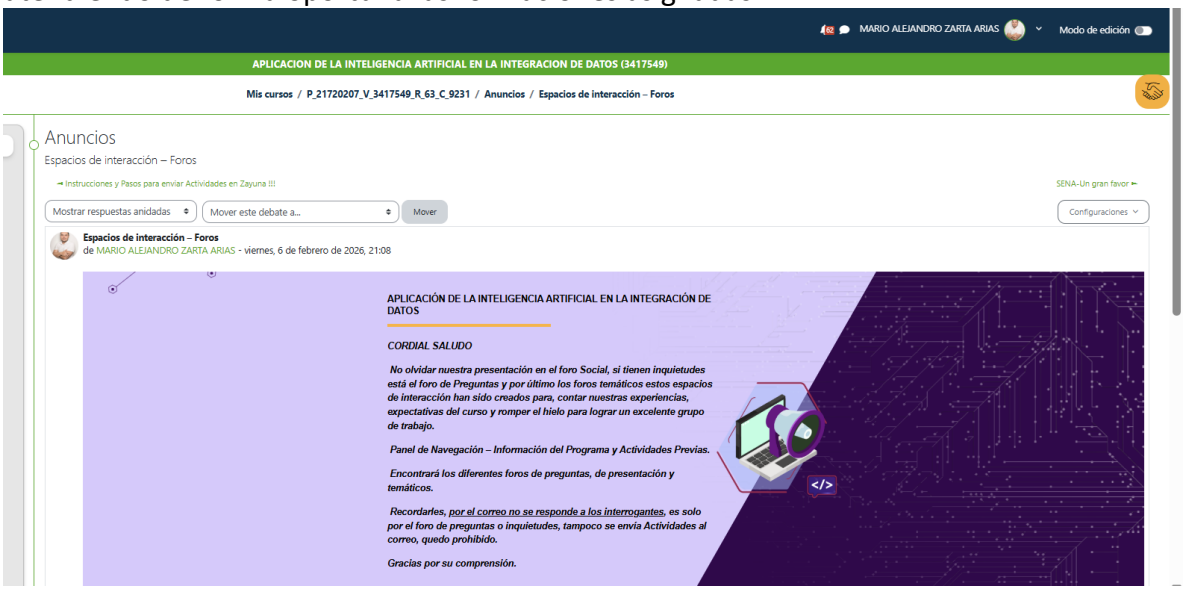
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

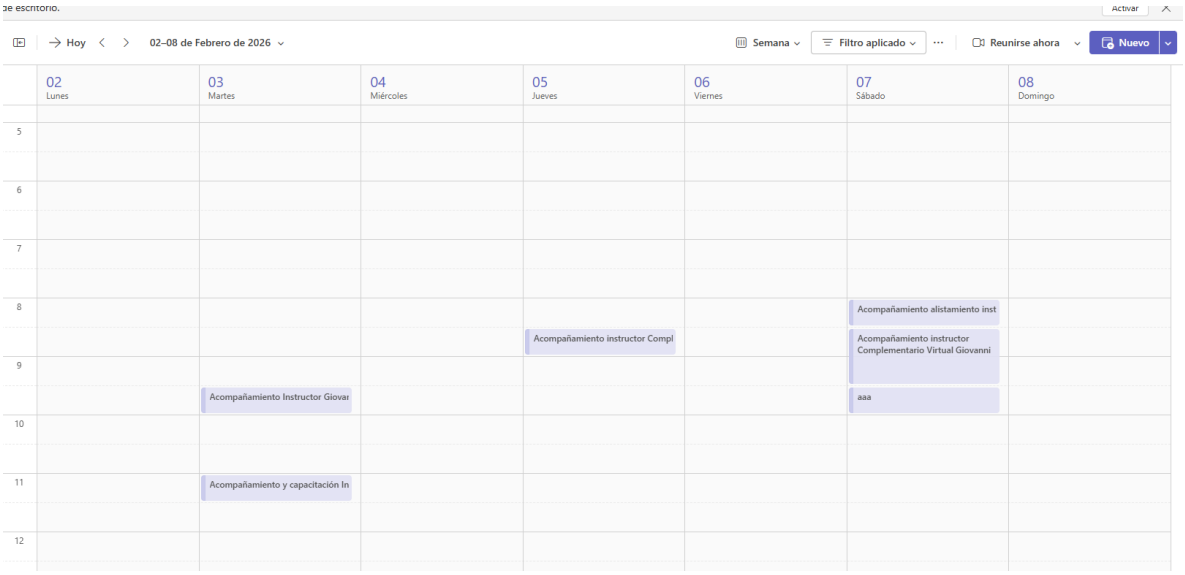
Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No 31:
Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:
Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:
Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.





Obligación General No 32:
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Acción realizada:
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia:
No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1094896240** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094896240
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	293
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	44

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZARTA ARIAS MARIO ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **1.094.896.240** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de diciembre de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**